



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 313

Bogotá, D. C., viernes, 14 de abril de 2023

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 09 DE 2022

(septiembre 20)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:31 horas del día martes 20 de septiembre de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los Honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el Honorable Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*.

El Presidente:

Muy buenos días damas y caballeros, un fraterno saludo desde la Mesa Directiva de la Comisión Séptima en el día de hoy, a las y los Honorables representantes de la Comisión Séptima del Congreso de la República, y a todos y cada uno de los visitantes e invitados. Vamos a dar inicio a nuestra sesión del día de hoy. Secretario muy buenos días, verifique el quórum señor Secretario. De antemano les solicito a todos y cada uno de los presentes en esta sala, que por favor sus teléfonos celulares los coloquen en vibrador o en silencio, por respeto a la Comisión, al espacio y, por supuesto, a la atención. Y asesores, asesoras, equipos, por favor mantener las conversaciones en el mayor silencio y discreción posible, para que la sesión sea lo más clara, no solamente para nosotros, sino también para todos los ciudadanos y ciudadanas que nos están viendo a partir de este momento. Muy buenos días también a todas y cada una de las personas que nos están viendo en sus hogares o a través de cualquiera de los dispositivos que utilicen. Siga señor Secretario.

El Secretario:

Gracias Presidente. Bueno, damos inicio a la sesión siendo las 10:31 de la mañana. Procedo entonces a verificar asistencia:

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo
Gómez López Germán José
Londoño Barrera Juan Camilo
Lopera Monsalve María Eugenia
López Salazar Karen Juliana
Mondragón Garzón Alfredo
Pérez Arango Betsy Judith
Quevedo Herrera Jorge Alexander
Rozo Anís Germán Rogelio
Salcedo Guerrero Víctor Manuel
Vargas Soler Juan Carlos
Vásquez Ochoa Leider Alexandra
Yepes Caro Gerardo

Presidente, contamos con quórum deliberatorio y decisorio.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario. Continúe con el II Orden del Día.

El Secretario:

Damos lectura al Orden del Día correspondiente a hoy martes 20 de septiembre de 2022.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2022 al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión VII Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 20 de 2022

Hora: 10:31 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación de actas

Acta número 04, del 31 de agosto de 2022 a 42 folios

III.

Anuncio de proyectos

IV.

Negocios sustanciados por la presidencia

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

Se encuentra leído el Orden del Día Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Vamos a someter a aprobación el Orden del Día. En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

El Secretario:

Presidente, acaba de ser aprobado el Orden del Día.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

II punto. Aprobación de actas. Se somete a aprobación el Acta número 04 del 31 de agosto de 2022, que consta de 42 folios señor Presidente.

El Presidente:

¿Aprueba la Comisión las actas del Orden del Día?

El Secretario:

Acaban de ser aprobadas las actas, el Acta número 04 del 31 de agosto de 2022, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario:

III. Anuncio de proyectos.

El Presidente:

¿Las y los Honorables representantes tienen proyectos para presentar? ¿Señor Secretario?

El Secretario:

Sí señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario ¿Hay proyectos para presentar?

El Secretario:

Sí señor, tenemos en secretaría 3 proyectos para presentar, que me permito anunciar a continuación. Primero: **Proyecto de ley número 472 de 2022 Cámara, 76 de 2021 Senado, por medio del cual se otorga cuota de sostenimiento con cargo a la pensión del cónyuge culpable en el divorcio a favor del inocente.** Segundo **Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias, del programa de hogares comunitarios de bienestar y se dictan otras disposiciones.** Y, tercero, El **Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueven espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público.** Esos son los proyectos anunciados señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Continúe con el Orden del Día.

El Secretario:

IV punto. Negocios sustanciados por la presidencia.

El Presidente:

No hay negocios sustanciados de parte de la Presidencia señor Secretario.

El Secretario:

V y último punto. Lo que propongan los Honorables representantes.

El Presidente:

¿Hay proposiciones y constancias de parte de los señores y las señoras congresistas? ¿Sí hay?

El Secretario:

Sí hay señor Presidente.

El Presidente:

Léalas señor Secretario.

El Secretario:

Proposición Suscrita por el Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina.

Solicitamos a los Honorables representantes de la Comisión Séptima, para que en la fecha y hora que la Mesa Directiva determine, se adelante debate de control político en referencia a la situación financiera del Sistema Nacional de Salud y se sirvan citar a: Primero, Ministerio de Salud y Protección Social, doctora *Diana Carolina Corcho Mejía*; segundo, Superintendencia Nacional de Salud, doctor *Ulahy Beltrán López*. Conforme al estricto término preceptuado en el artículo 233 y subsiguientes, del reglamento del Congreso de la República. Firma el Honorable Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*. **Segunda proposición**, suscrita por varios representantes, dice: *Proposición de requerimiento a debate de control político. De conformidad con lo señalado en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, en lo inherente a la asistencia de servidores estatales, los abajo firmantes en calidad de miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, nos permitimos requerir o citar según corresponda, para debate de control político al superintendente de Subsidio Familiar, o quien haga sus veces; al director de la Caja de Compensación Familiar Campesina Comcaja, doctor Carlos Marcelo Marcantoni Chamorro, este último con el fin de que absuelva el cuestionario anexo a la presente proposición. De igual manera, en calidad de invitada a la ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez. Y se relaciona un cuestionario. Firman representantes, entre otros, el Representante Rozo. Esas son las proposiciones señor Presidente.*

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Sometemos a votación las proposiciones leídas. Anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban las proposiciones los y las Honorables congresistas?

El Secretario:

Fueron aprobadas las proposiciones presentadas en la sesión de hoy, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario. Permítame un segundo. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Es para dejar constancia en dos sentidos. Uno, para manifestar que, en captura de pantalla de un supuesto tweet del presidente Petro, se planteó a través del diario colombiano *El Tiempo*, que supuestamente el Gobierno nacional anunciaba la llegada de 20.000 médicos cubanos para incorporarlos al sistema sanitario colombiano. Se ha manifestado a través de la Cancillería y del Ministerio de Salud, que no tiene ningún asidero ese comunicado y, que es una falsa noticia. Pues parece que es muy importante hacerles un llamado a los medios de comunicación, a la opinión pública, que no deberíamos dejarnos tentar por anuncios que efectivamente buscan es generar un ambiente de zozobra, de incomodidad, y que esa

no es la manera de construirlo. De hecho, porque uno de los representantes de la oposición en Colombia, José Miguel Santamaría, de Salvación Nacional, le daba alcance a esta falsa noticia. Yo creo que se autodesprestigia la oposición queriendo desprestigiar al Gobierno con una falsa noticia, pero sabemos que la intención es tratar de hacer una falsa noticia, repetirla hasta tratar de que la población la crea verdadera. Quiero dejar la constancia de que no es cierto de que haya esos anuncios, y que desde ya rápidamente tienen que desmoronar esos mensajes. Oficialmente desde el Ministerio de Salud y de la Cancillería, se ha manifestado que no tiene ningún asidero ese anuncio. Y lo otro, para todos mis colegas y la ciudadanía, es que el próximo viernes 23 de septiembre en la Ciudad de Cali, vamos a hacer la primera audiencia pública sobre el tema de salud, se va a realizar frente al Hospital Universitario del Valle y va a estar en el marco de lo que es la construcción de la reforma a la salud y en el marco de los diálogos regionales vinculantes. Así que invito a todos mis colegas, de todos los partidos, de todas las regiones, a que asistan, a toda la Comisión Séptima, porque va a ser quien va a liderar esta reforma a la salud y, decirle que está confirmada la presencia de la ministra Corcho, viceministerio de Hacienda y estamos esperando otras autoridades; del ADRES perdón, así que va a ser una audiencia muy importante de la ciudadanía, para escuchar la ciudadanía y a las organizaciones vinculadas a este tema. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente, quiero dejar esta constancia para que la comparta con la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. Veo que se están generando comisiones accidentales que le quitan competencia a la Comisión Séptima, veo comisiones accidentales en temas de salud cuando somos competentes conforme a la Ley 3ª para esas actividades. Entonces, sí es importante que usted le haga saber a la Mesa Directiva cuáles son las competencias de esta Comisión, que acá manejamos temas laborales, que acá manejamos temas de salud, que aquí manejamos temas de deporte, que aquí manejamos temas pensionales, que aquí manejamos temas de vivienda, carrera administrativa, manejamos temas de ICBF, sindicatos, SENA. Entonces, si hay una comisión familia, niñas y niños y adolescentes, entonces si aquí tenemos una Comisión permanente, como lo dice allá constitucional, donde tenemos por ley unas competencias. Creo que este escenario está abierto para que los congresistas, llámese Senado o Cámara, puedan asistir a los debates que nosotros citamos, y yo considero que no debemos dejarnos quitar esas competencias, porque si no, pues

generemos comisiones accidentales y acabemos las comisiones constitucionales. Entonces Presidente por favor, les pido el favor a ustedes, como Mesa Directiva, de que por favor la presidencia no genere comisiones accidentales, quitándoles competencias a las comisiones constitucionales. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Muchísimas gracias Representante Cristo. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señor Presidente, y me uno en primer lugar, a la solicitud que hace el Representante Cristo, porque ha trascendido que se están conformando algunas comisiones accidentales y que en cierta manera nos están quitando la competencia a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara. Y, a propósito de lo que son noticias falsas y que naturalmente yo rechazo, yo rechazo que se presenten ese tipo de noticias, que lo hagan personas que hoy le hacen oposición a Gustavo Petro, como las noticias falsas que hubo durante el Gobierno de Iván Duque, Presidente. Yo creo que es importante que desde todos los sectores políticos, busquemos dar un debate que sea un debate veraz, un debate basado en hechos. Pero así como eso es noticia falsa, Representante Mondragón, lo que sí no es una noticia falsa y que nos lo dijo acá a la señora ministra de Salud, y que yo prendí las alarmas Presidente, entre otros aquí en el país, está relacionado con el tema del financiamiento del sistema de salud para el año 2023. La verdad a mí me costó creer que la ministra estuviera planteando que tenía unas pretensiones de adición presupuestal menores que las que había planteado el Gobierno anterior, y, por eso, yo le pregunté dos veces. Y efectivamente lo que vemos Presidente, es que ella decidió, sin ninguna clase de respaldo o sin ninguna clase de justificación técnica clara, reducir el incremento de la unidad de pago por capitación, de la UPC, de 14.97% para el próximo año a 12%, Presidente.

Hoy por hoy, ya estamos con una inflación del 10.48%. Todavía no termina el año Presidente y, nos decía la señora ministra del Trabajo, que va a haber una discusión importante a propósito de cuánto va a crecer el salario mínimo el próximo año; entonces, me parece muy preocupante que estén desfinanciando o que la señora ministra esté desfinanciando el Sistema de Salud en Colombia. Sin duda alguna, este es un sistema que presenta problemas Presidente, pero yo creo que sería necio desconocer los avances que ha tenido el país en materia de salud en los últimos 30 años, y por eso yo lo que siento, y por eso presenté esa proposición de control político, es que la ministra está desfinanciando de manera deliberada el sistema de salud para propiciar una crisis que le permita a ella ambientar su reforma; porque cuando usted ve todas las encuestas, incluso las que muestran una favorabilidad alta del pueblo colombiano por Gustavo Petro e iniciado su

Gobierno, muestran que el 66% de la población no quiere que se acaben con las EPS, no quieren que se centralice y se estaticice el sistema de salud, y por eso vuelvo a insistir Presidente, me parece preocupante que la ministra esté pasando del plano antitécnico al plano antiético y esté jugando con la salud de los colombianos. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Forero. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Buenos días Presidente. Muchas gracias compañeros. Comparto plenamente las intervenciones de mis compañeros, Jairo Cristo y, por supuesto, me asiste la misma preocupación de mi antecesor en la palabra. Este fin de semana varios columnistas se ocuparon de una posible reducción al presupuesto de la salud para el 2023; a mí me parece que eso es contradictorio cuando precisamente estamos hoy ante una situación compleja del sistema, que aquí le dimos la razón a la ministra frente a un tema de los controles que ella propuso y, así mismo, le pedimos a la ministra que esos controles están muy bien y que fortalecer la Supersalud también tenía que ser el camino de los dineros, pero una cosa es ser vigilante de los recursos públicos, y otra cosa es reducir el presupuesto de la salud de los colombianos.


Y lo otro que yo sí quiero llamar poderosamente la atención, es que la ministra tiene todo el derecho de establecer los controles, pero nos preocupa hoy sobremanera, que hoy las resoluciones que quedaron firmadas, ninguna sale; y hoy el problema de los recursos de la salud, está en que se necesitan para operar, eso es de extrema urgencia, y habrá que medir las consecuencias. Yo no hilaría tan delgado, y es que lo que están planteando algunos, de que se está evidenciando una crisis, y si usted no genera los recursos, por eso quiere confirmar que el sistema no funciona; no quiero hilar delgado, quiero darle la razón a la ministra en los controles que quiere establecer sobre los dineros públicos, me parece correcto, pero también hay que establecer una línea urgente sobre esos recursos, porque aquí la salud no se puede paralizar. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Salcedo. Para mañana, al no haber ya más proposiciones, ni más constancias, vamos a levantar la sesión para mañana. Están invitados aquí el delegado de salud de la Defensoría, y también el delegado de salud de la Contraloría, se les citará por secretaría para la sesión de mañana. Señor Secretario, anuncie que se levanta la sesión.

El Secretario:

Muchas gracias Presidente. Siendo las 10:49 horas se da por terminada esta sesión. Muchas gracias. Se cita por secretaría mañana a sesión, a las 10:00 horas.




	Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L-001-C-5712
			VERSIÓN: 06-06-2018 PÁGINA: 1

Fecha: Día 20 Mes 09 Año 2022 Hora Inicio: 10:31 a.m.
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 10:49 a.m.
 Acta No: _____

Nº	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA				
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

Elaboró: 1

 AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
 Presidente

 HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
 Vicepresidente

 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 ACTA NÚMERO 10 DE 2022
 (septiembre 27)
 Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:34 horas del día miércoles 27 de septiembre de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los Honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el Honorable Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*.

El Presidente:

Muy buenos días damas y caballeros, feliz día para todos los integrantes de la Comisión Séptima, a todos los invitados e invitadas y, por supuesto, a las y los Honorables representantes a la Cámara de la Comisión Séptima, esperando que tengan todos hoy un feliz día. Les recomendamos los teléfonos celulares por favor en silencio o en vibrador, a los asistentes en la medida de lo posible guardar el mayor silencio para el buen uso del espacio en la Comisión y el buen término de este debate; igualmente para los asesores y parte de las UTL que, por favor, nos colaboren con el silencio pertinente. De parte de la Mesa Directiva, tengan todos ustedes un buen día vamos a dar inicio a esta sesión. Señor

Secretario muy buenos días sírvase llamar a lista para la verificación del quórum.

El Secretario:

Buenos días para todos y todas, señor Presidente muchas gracias. Siendo las 10:34 de hoy martes 27 de septiembre de 2022 procedo a hacer el llamado a lista para verificar el quórum.

- Alfonso Jurado Martha Lisbeth
- Archila Suárez Hugo Alfonso
- Ávila Morales Camilo Esteban
- Carrascal Rojas María Fernanda
- Chaparro Chaparro Héctor David
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Escaf Tijerino Agmeth José
- Forero Molina Andrés Eduardo
- Gómez López Germán José
- Londoño Barrera Juan Camilo
- Lopera Monsalve María Eugenia
- López Salazar Karen Juliana
- Mondragón Garzón Alfredo
- Pérez Arango Betsy Judith
- Quevedo Herrera Jorge Alexander
- Rozo Anís Germán Rogelio
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel
- Vargas Soler Juan Carlos
- Vásquez Ochoa Leider Alexandra
- Yepes Caro Gerardo

Presidente contamos con quórum para decidir.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, ábrase la sesión y proceda a dar lectura del Orden del Día para la siguiente reunión.

El Secretario:

Procedo a dar lectura al Orden del Día para la sesión de hoy.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 LEGISLATURA 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2022 al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión VII Constitucional Permanente
ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 27 de 2022
 Hora: 10:34 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos de ley

III

Anuncio de proyectos

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

V

Lo que propongan los honorables representantes

Se encuentra leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, vamos a someter a aprobación el Orden del Día, en consideración el Orden del Día, se abre la discusión.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente no, para hacer una constancia, pero si se puede, sobre todo porque he visto que a veces se desgrana el quórum al final de la sesión y si podemos votar las proposiciones para hacer los ejercicios de control político antes, no sé si se podrá, no sé qué opinan los demás Congresistas. Bueno lo hacemos al final.

El Presidente:

Sí, lo hacemos al final y el objetivo es que, por supuesto, el quórum esté completo hasta el final de la sesión, muchas gracias. Vamos a someter entonces a votación el Orden del Día en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

El Secretario:

Presidente ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión de hoy.

El Presidente:

Muy bien Secretario continúe con el Orden del Día.

El Secretario:

Segundo punto, discusión y votación de proyectos de ley.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase informar qué Proyecto de ley está de primero para discusión y aprobación, en el Orden del Día.

El Secretario:

Presidente, el primer Proyecto de ley que se pone a consideración para discusión es el **Proyecto de ley número 472 de 2022 Cámara, 76 de 2021 Senado, por medio de la cual de la cual se otorga cuota de sostenimiento con cargo a la pensión del cónyuge culpable en el divorcio a favor del inocente**, autores Honorables Senadores *Milla Patricia Romero Soto, Ruby Helena Chagüi Spath, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Amanda González Rodríguez, Paola Andrea Holguín Moreno, Fabián Gerardo*

Castillo Suárez, Javier Mauricio Delgado y, los Honorables Representantes *John Jairo Bermúdez Garcés, Juan Fernando Espinal Ramírez, Enrique Cabrales Baquero*. Radicado en julio 27 de 2021; publicado Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 904 de 2021; radicado en Comisión en junio 7 de 2022. Ponentes primer debate *Juan Felipe Corzo Álvarez*, coordinador ponente, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, designados el 16 de agosto de 2022; ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 1056 de 2022; último anuncio en septiembre 20 de 2022. Se encuentra leído el primer proyecto para discusión y votación señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, lea la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley.

El Secretario:

Gracias señor Presidente, proposición del Proyecto de ley 472 de 2022, “*de conformidad con las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley 472 de 2022 Cámara, 76 de 2021 Senado, por medio de la cual se otorga cuota de sostenimiento con cargo a la pensión del cónyuge culpable en el divorcio a favor del inocente con el texto propuesto a continuación*”. Firman, Honorable Representante *Juan Felipe Corzo Álvarez*, Honorable Representante *Alexandra Vásquez Ochoa*. Se encuentra leída la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario en consideración a la proposición con que termina el informe de la ponencia se abre la discusión, vamos a ceder la palabra a los Honorables congresistas ponentes por un término de 10 minutos, ¿Quién será el congresista ponente? El Representante Juan Felipe Corzo tiene la palabra por 10 minutos.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente. Con un saludo cordial para todos los compañeros Representantes a la Mesa Directiva y a las demás personas que nos acompañan, por directriz de la Mesa Directiva me ha sido asignado el Proyecto de ley número 472 del 2022, y me corresponde ejercer como Coordinador ponente, y hoy ante ustedes compañeros de la Comisión Séptima presento el informe de ponencia del respectivo Proyecto de ley, Proyecto de ley que ya tuvo trámite en primer debate en la Comisión Séptima de Senado. Gracias nuevamente, como les venía mencionando este proyecto ya ha surtido trámite en Comisión Séptima del Senado de la República de la misma manera en la Plenaria y, nos corresponde hoy iniciar el estudio del debate, de primer debate en Comisión Séptima de Cámara. Este proyecto desarrollará los siguientes puntos como les allegué a cada uno de ustedes, el proyecto comprende el trámite, la iniciativa, antecedentes del Proyecto de ley, objeto y contenido del Proyecto de ley, fundamentos constitucionales

y legales, derecho comparado con algunos países donde se han tramitado proyectos similares como en Alemania, como en España, consideraciones de esta coordinación, causales de impedimento y las respectivas proposiciones, que tengo entendido que se han radicado varias en sentido de modificar algunos aspectos de su título, del objeto, algunos del articulado.

Presidente, ahorita estaba debatiendo con la compañera Martha Alfonso algunas de las proposiciones que va a presentar, una con la cual estamos de acuerdo, ya tendremos tiempo de debatirla, una vez iniciemos el debate, pero para ponerlos en contexto un poco compañeros y demás asistentes, este proyecto lo que busca o el objetivo principal es la protección del cónyuge inocente o compañero permanente por diferentes razones, cuando no tiene la oportunidad formalmente de ingresar al mercado laboral, sino que han venido ejerciendo una labor en el ámbito familiar, en el ámbito doméstico, en sus casas cuidando a sus hijos, a los familiares o a las personas que tengan a cargo en sus hogares y no han tenido la oportunidad precisamente por lo que menciono de no estar en el ámbito laboral de cotizar lo que tiene que ver con las pensiones. Entonces este contempla una protección al cónyuge inocente al momento de separación, que pueda acceder hasta un 50% de esa pensión que sí tiene su compañero permanente o su esposo o la persona que sí ha ejercido labores en el hogar y que lo proteja a esta persona una vez se realice la separación.

Este proyecto venía siendo tramitado desde la pasada legislatura, contempla unos fundamentos constitucionales y legales que son las causales para para realizar el divorcio, Presidente. Pero digamos a mí me genera de pronto alguna preocupación el proyecto actual que se está tramitando, lo votamos en los días anteriores en la Plenaria de la Cámara, donde ya no son necesarias estas causales para tramitar un divorcio, sino que de manera uninominal una persona puede empezar estos trámites, así que yo creo que ahí vamos a entrar como en un choque de conceptos y del marco constitucional y legal ya que se está tramitando un proyecto, creo que está para sanción o va a pasar a Senado lo cual le quitaría unos fundamentos legales a este trámite. Pero bueno eso lo discutiremos posteriormente Presidente, así que esto es el preámbulo para iniciar el debate de este importante proyecto y anunciando ponencia positiva, así que Presidente, yo creería que podríamos iniciar el debate y la discusión con sus consideraciones y los posibles beneficios que tiene este proyecto, si me permite, quiero exponer algunos de ellos antes de dar lectura a algunas de las proposiciones, iniciar el debate. Sin duda alguna la iniciativa no hace relación a una nueva pensión, por cuanto no hay contribución del Estado sino que el cónyuge culpable sería quien se haría cargo de esto; aquí se está considerando que el trabajo de las personas, bien lo decía el DANE en las estadísticas, mayor parte de la población que se busca beneficiar con este proyecto son a las mujeres, pero también tenemos un porcentaje menor del sexo

masculino que también sí podría ser beneficiado por ese proyecto, pero lo que se busca es que ese trabajo que se ha venido realizando por tantos años en los hogares sea valorado, esto no se busca que se vea a manera de que sea una sanción sino que sea más bien como una compensación a las personas pues que han dedicado su trabajo de manera incansable a la familia y al hogar, y bueno Presidente, yo creo que podemos dar paso al debate, a leer algunas de las proposiciones antes de iniciar el análisis del articulado.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Corzo. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente, bueno mi intervención va encaminada a la necesidad de apoyar este Proyecto de ley; considero que es una reivindicación al trabajo femenino, a ese aporte que le hacen las mujeres y hombres que se dedican al cuidado, pero principalmente las mujeres, a nivel nacional. Recordemos que la economía del cuidado aporta más del 20% del PIB en Colombia, ya es hora de que estas mujeres que han dedicado absolutamente toda su vida al cuidado del hogar y que han aportado de alguna manera a esa construcción colectiva, no solamente de país sino de familia, puedan tener una reivindicación a sus derechos y un reconocimiento a este trabajo que siempre ha estado aislado, siempre ha estado olvidado y siempre ha estado ignorado no, ya es hora de que mujeres y, más cuando son adultas y mayores de edad, puedan tener ese reconocimiento. Entonces esa es mi invitación a ese apoyo a este Proyecto de ley, un proyecto que permitiría que en el caso del divorcio las mujeres no quedaran desamparadas, o la cónyuge al cual se dedicara a estas labores no quedara desamparado, y creo que es importante poderlo establecer, y creo que lo que dice el compañero, con el otro proyecto de pronto sí habrá una discusión, pero no habría problema de poder apoyar este con el que ya está aprobado y está en camino. Gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Vásquez, continuamos. Les voy a agradecer a los presentes guardar el mayor silencio posible y a los asesores movilizarse y hablar con el mayor silencio posible por el respeto a los ponentes y a las personas, a los ciudadanos colombianos y colombianas que nos están viendo y escuchando. Muy bien anuncio entonces que va a cerrarse la discusión, tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Bueno yo quiero hacer dos proposiciones: una concertada ya con el doctor Corzo en la que sugerimos que al Artículo 3 del proyecto, la naturaleza jurídica del proyecto se elimine el parágrafo que termina

el beneficio que otorga esta ley a las mujeres u hombres que se hubiesen separado por causa de su cónyuge; el parágrafo como está dice que, en caso de fallecer ese cónyuge, el titular de la pensión de vejez o invalidez se extingue para el cónyuge inocente o sea el beneficiario de esta ley. En esta proposición lo que estamos proponiendo es que ese parágrafo se elimine.

El Presidente:

Perdón Representante Martha Alfonso, estamos votando en este momento la proposición del proyecto.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Ah ya, ya. Perdón, perdón.

El Presidente:

Ya luego cuando entremos en el articulador podremos abrir el debate.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Bien.

El Presidente:

Muchas gracias. Muy bien anuncio que sigue abierta la discusión, se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los Honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional permanente de la Cámara de Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto 472 del 2022 Cámara y 76 del 2021 Senado?

El Secretario:

Presidente ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley 472 de 2022 Cámara.

El Presidente:

Muchas gracias Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de ley 472.

El Secretario:

Este proyecto consta de 7 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente:

Sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de ley 472 señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, se están radicando aún algunas proposiciones, les pedimos un momento de paciencia mientras damos recibido a las proposiciones antes de darle lectura, tres minutos Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Presidente buenos días y a todos los colegas, es que en camino viene una proposición que voy

a radicar del artículo 1°, entonces para que por favor me den un chancecito antes de someterlo a consideración.

El Presidente:

Vamos a continuar nuestra sesión, la Representante Betsy Pérez ya tiene su proposición. Le agradezco a los presentes a los asistentes y a las y los Honorables representantes que por favor ocupemos nuestros lugares para continuar con la sesión del día de hoy. Representante Betsy Pérez.

El Secretario:

Señor Presidente ya recibimos las proposiciones que estaban pendientes.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de ley 472.

El Secretario:

Señor Presidente se han presentado 4 proposiciones para modificar el articulado, 3 para el artículo número 1, y una para el artículo 3°.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase informar qué artículos no tienen proposición para votar esos artículos.

El Secretario:

Presidente no tienen proposición el artículo número 2 y del artículo número 4 al número 7. Repito Presidente, no tienen proposición el artículo número 2 el 4 el 5 el 6 y el 7.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente es que, en discusión abierta que tenemos acá, si hay una modificación al artículo 1°, por ende, nos va a tocar hacer la modificación al 4°, sí, exactamente sí, es lo que estamos aquí planteando. Entonces nos gustaría más bien si quiere podemos con el ponente organizarnos bien. Regálenos 5 minutos por favor Presidente para, poder ajustar bien el modificadorio que estamos presentando en este momento. Con la venia suya yo le pido que nos conceda 5 minutos para coordinar con el señor ponente, a ver si avala o no avala estas proposiciones, para no entrar en sendas discusiones abiertamente aquí. Le ruego a su señoría que nos conceda ese tiempo prudencial.

El Presidente:

Concedido el tiempo a los Honorables representantes.

El Presidente:

Honorables representantes ya pasaron los 5 minutos que solicitaron, vamos a continuar con la sesión. Les anunciamos a los y las Honorables representantes que tienen 10 minutos para concertar las proposiciones. Muy bien continuamos con

la sesión, sigue abierto el debate, agradezco la atención a las y los Honorables representantes, a los asistentes y a los asesores por favor guardar silencio y compostura para continuar el debate; asesores, asesoras continuamos. ¿Los ponentes avalan las proposiciones de modificación?

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Presidente como usted mencionó hemos recibido 4 proposiciones para la modificación del Artículo 1°, el objeto, las 4 proposiciones las hemos recibido pero y además estamos de acuerdo en ellas. Pero en aras de generar digamos un solo artículo hemos tomado los aspectos importantes de cada una de estas proposiciones. En resumen la proposición presentada por la Representante Martha Alfonso nos sugería cambiar cuando menciona, el cuidado al hogar y las labores domésticas o cuidados de los hijos, ese era el enunciado inicial; ella propone que se haga un cambio refiriéndose al trabajo doméstico, esto incluye lo que menciono inicialmente hogar domésticos e hijos, pero además que se incluya también en general cuidados no remunerados, esto nos da más amplitud a labores que estas personas que queremos que se beneficien a través de este Proyecto de ley, sean abarcadas y contempladas dentro de este proyecto, entonces lo hemos tomado, de la misma manera el Representante Roza también hace una proposición, donde pide que se incluya prácticamente lo que dicen dentro de los requisitos del artículo 4° el numeral número 2 dentro del objeto, también lo hemos tomado, y de la misma manera la proposición presentada por la Representante Betsy, donde nos pide que haya un cambio en el artículo 1° y en su objeto pero también en el numeral número 3 que habla durante los 20 años, lo vamos a modificar a los próximos 5 años ya que hay un concepto actual de la de la Corte donde hace referencia de estos años.

Entonces los hemos tomado y quedaría de la siguiente manera me voy a permitir leerlo, por la siguiente como quedaría el artículo 1°, el objeto, para poder ponerlo a consideración donde acabo de mencionar que han sido tomadas todas las proposiciones leídas, entonces esto es una proposición sustitutiva. Listo Presidente, quedaría de la siguiente manera, garantizar el derecho al mínimo vital y manutención del cónyuge o compañero o compañero permanente que se ha dedicado por 5 años o más al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y por ello no realizó aportes al sistema de seguridad social ni en pensiones ni como dependiente ni como independiente. Además, como ya lo mencioné quedaría incluido lo que proponía el Representante Roza, que es el numeral 2° de los requisitos del artículo 4° que es, esto sean insuficientes para acceder a una pensión de vejez, invalidez o pensión familiar y en caso de haber recibido una en una indemnización sustitutiva o devolución de saldos esta sea insuficiente para generar ingresos mensuales o debajo de la línea de pobreza, bien llamado también mínimo vital. Esto

es con base en las 4 proposiciones presentadas; yo estoy presentando una proposición sustitutiva que en pocas palabras abarca todas las 4 proposiciones presentadas por los Honorables representantes Presidente.

El Presidente:

Muy bien con base en el artículo 3° y el artículo 4°.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Han sido aceptadas Presidente, ah no, no, espere, con base al artículo 3° hemos llegado al acuerdo con la Honorable Representante Martha Alfonso que va a quedar como constancia y aquí vamos a solicitar al Ministerio de Hacienda un estudio de impacto fiscal referente a la eliminación del parágrafo del artículo 3°. Eso referente al artículo 3°, y con referencia al artículo 4° ha sido aceptada la proposición por parte de la doctora Betsy que es, precisamente donde se modifica el numeral tercero que habla de la duración de los 20 años, según la sentencia de la Corte lo vamos a cambiar a 5 años, pero la Representante Betsy está pidiendo la palabra Presidente, para intervenir y argumentar la motivación de su proposición.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, permítame un segundo, ¿En el orden de los artículos la Representante Martha Alfonso avala lo que acaba de decir el ponente?

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, yo quiero me gusta mucho el ejercicio de articulación que se ha hecho, creo que eso nos deja tranquilos y tranquilas a todas. Yo solamente quisiera hacer una precisión para complementar por qué es importante que este Proyecto de ley hable de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Dentro de los argumentos que yo le presentaba al doctor Corzo es que, incluso en el país hoy hay una ley, la Ley 1413 del 2010 que habla de la economía del cuidado y reconoce este concepto de trabajo de cuidado y trabajo no remunerado como el trabajo que debe, como el concepto que debe abarcar el análisis, la interpretación jurídica y social de las labores que se hacen en el marco del hogar, por una razón que me parece importante compartirla aquí para claridad de todos y de todas en esta Comisión y es que: Hasta hoy incluso todavía, quienes hemos defendido derechos de las mujeres nos hemos encontrado con interpretaciones jurídicas de jueces que solamente restringen la noción de labor de hogar o labor doméstica a las que se hacen al interior del hogar, y que además, están asociadas a actividades objetivas como planchar, cocinar, pero no todo el aporte que, además, hacen muchas mujeres a temas emocionales y de cuidado dentro del hogar o incluso labores de cuidado que se hacen en el marco de la relación de pareja o de la familia como cuidar enfermos familiares del esposo, que no se hacen dentro del hogar, pero que son labores de cuidado

también, a nivel internacional quienes trabajan estos temas de la economía del cuidado han logrado dar mucha luz, mucha claridad frente a este tema porque han planteado un concepto mucho más amplio que permite un mayor juego en la interpretación y sobre todo en la aplicación a casos concretos que hemos tenido de muchas mujeres en su mayoría que denuncian, demandan para el reconocimiento de derechos de labores que han hecho históricamente, eso con relación al primer artículo.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, siendo así queda entonces su proposición como constancia, queda sustitutiva, vale muy bien. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias señor Presidente, la proposición va encaminada a un tema más de principios del derecho, en nuestro país lo accesorio sigue la suerte de lo principal y, si para el reconocimiento a pensión como tal para los cónyuges o en la unión marital de hecho la Corte a través del desarrollo jurisprudencial, las diferentes Cortes porque estamos hablando de Corte Constitucional y Corte Suprema de Justicia, en Sala Civil viene haciendo un reconocimiento de 5 años para adquirir como tal el derecho a la sustitución pensional, consideramos que la norma que estamos estudiando y que, por demás, el ejercicio me ha parecido magnífico y enhorabuena, el coordinador ponente ha escuchado a todos sus colegas, cosa que es loable, si el requisito jurisprudencial para tener acceso a la prestación mayor. Y recordemos que esto termina siendo un emolumento que se carga a la pensión, si la Corte viene diciendo que son 5 años pues el término de 20 años para tener derecho a ese emolumento, como tal, nos parecía bastante alto. Por eso la proposición que firmamos el compañero Jairo Cristo y yo iba encaminada a emparejar con lo que viene siendo el desarrollo jurisprudencial tanto de la Corte Constitucional como de la Corte Suprema de Justicia en la Sala Civil. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

No, yo estoy sobre el sobre el 3, quería ahondar mi argumentación sobre el artículo 3.

El Presidente:

Muy bien, ¿Lo va a dejar sustentado?

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sobre el artículo 3°, por qué estoy haciendo esta proposición en el sentido de que se elimine el párrafo de que, en caso de fallecer el cónyuge culpable titular de la pensión de vejez o invalidez,

se extingue para el cónyuge inocente el beneficio de que trata esta ley, también en términos jurídicos la Corte Constitucional a través de varias sentencias, la sentencia C1035 del 2008 bueno, entre otras, no logré encontrar más y acá creo que encontré una más la sentencia SL359 del 2021, bueno esas dos, por lo menos en esas dos hay un reconocimiento, entre otras, porque son muchas más, sino que no las tengo acá todas, hay un reconocimiento del carácter de beneficiaria de una prestación social, a pesar de que el cónyuge haya fallecido y, que esta persona esté separada, hoy se reconoce a quien convive en el momento del fallecimiento, pero, por ejemplo, acá ya estamos planteando un límite temporal de la convivencia y, además, una persona que se separa no por gusto sino por causa de su cónyuge, lo que estamos diciendo es que, debería eliminarse en la medida en que ya hay sentencias de la Corte que reconocen este beneficio para muchas mujeres que han reclamado ser beneficiarias también de la pensión del cónyuge con el que ya no convivían, pero al que le sirvieron con trabajo de cuidado y no remunerado durante muchos años así que nuestra propuesta es que se elimine ese párrafo. Lo que ha planteado el doctor Corzo es que esto se eleve a solicitud de concepto al Ministerio de Hacienda para verificar su impacto fiscal, pero yo quiero dejar como constancia que la Corte Constitucional ya ha reconocido esos derechos en múltiples sentencias. Sí dejo la proposición como constancia que ya está radicada.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Alfonso. Representante Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Presidente precisamente en el debate de discusión que tuvimos con la Representante Martha Alfonso llegamos al acuerdo de dejarlo como constancia, porque tenemos de pronto algunos encuentros en la interpretación, ya que yo considero que este proyecto al generar el beneficio digamos al cónyuge afectado a lo que se está realizando es una compensación en el tema de cuota monetaria, mas no es un tema de una pensión como tal, entonces por eso pues hemos decidido dejar de manera conjunta, la Representante ha aceptado dejarlo como constancia, de la misma manera se va a acudir al estudio de impacto fiscal ante el Ministerio de Hacienda y pues esperamos que en este trámite de primer debate a segundo debate pues podamos encontrar los argumentos jurídicos para para poder llevar a cabo la decisión si se eliminan o no se eliminan.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. ¿Ya tiene su proposición? Daremos una espera a que llegue la proposición del Representante Juan Felipe Corzo. Muy bien, señor Secretario sírvase leer la proposición presentada por el Representante ponente.

El Secretario:

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Permítame un segundo señor Secretario. Le voy a agradecer, nuevamente, les pido a los presentes y asesores por favor respeten la sala. Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Muchas gracias señor Presidente. “*Proposición modificativa presentada por el Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez ponente del proyecto, proposición modificativa al texto para el primer debate del Proyecto de ley número 472 de 2022 Cámara, 76 de 2021 de Senado, “Por medio de la cual se otorga cuota de sostenimiento con cargo a la pensión del cónyuge culpable en el divorcio a favor del inocente”, modifíquese el Artículo 1 el cual quedará así, Artículo 1° objeto, garantizar el derecho al mínimo vital y manutención del cónyuge o compañero o compañera permanente que se ha dedicado por 5 años o más al trabajo doméstico y de cuidado remunerado y por ello no realizó aportes al sistema de seguridad remunerado. Corrijo entonces de acuerdo con la observación del ponente repito el contenido del artículo. Artículo 1° objeto garantizar el derecho al mínimo vital y manutención del cónyuge o compañero o compañera permanente que se ha dedicado por 5 años o más al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y por ello no realizó aportes al sistema de seguridad social en pensiones ni como dependiente ni como independiente, o estos sean insuficientes para acceder a una pensión de vejez invalidez o pensión familiar y, en caso de haber recibido una remuneración sustitutiva o devolución de saldos, esta sea insuficiente para generar ingresos mensuales por debajo de la línea de pobreza”.* Atentamente, firma el Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez, ponente del proyecto. Está leída la proposición modificativa señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Vamos a someter a votación y consideración votar en bloques el articulado incluyendo la proposición de modificación avalada por el ponente, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿Aprueban los Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representante el articulado en bloque del Proyecto 472?

El Secretario:

Presidente acaba de ser aprobado el articulado del Proyecto 472 de 2022, con las proposiciones de modificación avaladas por la ponencia.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto de ley número 472.

El Secretario:

Presidente se radicó una proposición modificatoria del título del Proyecto de ley 472 de 2022, por parte de la Representante Betsy Judith Pérez.

El Presidente:

¿Avala la proposición el ponente?

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Sí señor Presidente, esa proposición está avalada por el coordinador ponente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Señor Secretario sírvase leer el título y la pregunta con la proposición avalada.

El Secretario:

Gracias Presidente, dice, “*por medio de la cual se otorga cuota de sostenimiento con cargo a la pensión del cónyuge culpable en el divorcio o la disolución de la unión marital de hecho a favor del inocente”.*

El Presidente:

Muchas gracias Secretario.

El Secretario:

Y la pregunta es, ¿Quieren los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que el Proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Señor Presidente ha sido leído el título y la pregunta del Proyecto de ley número 472 de 2022.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿Aprueba la Comisión Séptima Permanente Constitucional de la Cámara de Representantes el título y la pregunta leídos con su modificación?

El Secretario:

Acaba de ser aprobado el título y la pregunta señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene la palabra por 3 minutos el Representante ponente para expresar su agradecimiento o manifestarse a sus compañeros.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Muchas gracias Presidente, de la misma manera agradecerles a todos los compañeros Honorables representantes por el acompañamiento a este importante proyecto, como bien lo mencionaban varios de ustedes este es un proyecto que busca proteger, no solo a las mujeres, sino a esas personas que una u otra manera han dedicado su vida al fortalecimiento de la familia el fortalecimiento de todo tipo de unión que puede haber entre parejas dedicándolo a la familia, a los hijos, a todas las responsabilidades que acarrea generar precisamente el ejercicio de trabajo en equipo de bajo del techo de un hogar, agradecerle de manera especial a la Representante Alexandra Vásquez,

quien fue también coponente de este proyecto. Con su equipo de trabajo y con el mío tuvimos la oportunidad o tuvieron la oportunidad de compartir la construcción de esta ponencia así que muchísimas gracias Representante y, a todos ustedes que hicieron o presentaron varias proposiciones, creo que este ejercicio democrático donde pudimos unificar los conceptos, las ideas para la construcción de un proyecto mucho más incluyente, un proyecto que sin duda alguna pues va a generar el bienestar y la protección a esas personas que tienen una labor importantísima, como ya lo mencioné, en la construcción de un hogar, en la construcción de una familia, en la construcción de un equipo de vida de los colombianos y que de una u otra manera, por el ejercicio no remunerado como lo menciona el proyecto, no realizan los aportes al sistema social de pensión y, creo hoy con este Proyecto de ley estamos protegiendo a estas personas que de una otra manera se encontraban desprotegidas, entonces nuevamente muchísimas gracias a todos ustedes y esperamos que surta el mismo efecto en la Plenaria de la Cámara de Representantes y sea ley de la Nación. Muchas gracias representantes y Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Corzo y a todos los ponentes de este proyecto. Señor Secretario continúe con el Orden del Día, siguiente punto.

El Secretario:

Gracias señor Presidente, tercer punto anuncio de proyectos.

El Presidente:

Anuncie proyectos señor Secretario.

El Secretario:

Presidente voy a dar lectura a los proyectos que serán anunciados para en la próxima sesión en la cual se debatan proyectos de ley, 1° **Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias del programa de hogares comunitarios de Bienestar y se dictan otras disposiciones.** Autores Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina, radicado julio 22 de 2022, publicación Proyecto de ley **Gaceta del Congreso 860 2022.** 2° proyecto, **Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público.** Tercer proyecto, **Proyecto de ley número 450 de 2022 Cámara, 85 de 2021 Senado, por medio del cual se ordena la expedición de un lineamiento de atención integral y humanizada de la muerte y el duelo gestacional y neonatal en instituciones de salud y se dictan otras disposiciones, ley brazos caídos,** y cuarto y último proyecto que se anuncia es el **Proyecto de ley 021 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantizan condiciones de flexibilización del horario laboral**

para trabajadores con responsabilidades familiares. Presidente se encuentran anunciados los proyectos de ley.

El Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Punto número 4, negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente:

No hay negocios sustanciados de parte de la Presidencia. Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Quinto y último punto, lo que propongan los Honorables representantes de esta Comisión.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente y a los demás compañeros, quiero proponerles, en aras del ejercicio del control político, y de acuerdo con las competencias que tiene nuestra Comisión que, de acuerdo con agenda que programe la Presidencia de la Mesa Directiva, que se cite a la señora Directora General del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social para que absuelva cuestionario que, en estos momentos procedemos a radicar en Secretaría, con el fin de conocer pormenores de esta entidad, a las cuales necesitamos en aras de saber cómo se encuentra y cuáles son los planes, programas y estrategias que va a desarrollar el DPS en este cuatrienio, toda vez que en los últimos días parece ser que los anuncios que se vienen llevando a cabo se hacen es por Twitter y, entonces en días pasados pude ver un anuncio del Presidente que iba a reducir el DPS en las actividades y toda la cosa que desarrollan allí, y en ese orden de ideas, nosotros de acuerdo con la competencia que tenemos en la Comisión, quisiéramos saber o quisiera que los compañeros me acompañaran en esta proposición de citar bajo el cuestionario que hemos desarrollado y que, acompañamos esta proposición otros integrantes de esta Comisión para que sea tenida en cuenta señor Presidente, en su agenda de citaciones que tenga la Mesa Directiva para que estos funcionarios asistan a nuestra Comisión y pueda darnos explicaciones en su debido momento y debida forma. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Germán Rozo. Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Buenos días señor Presidente y un saludo muy especial aquí a todos los compañeros congresistas de la Comisión Séptima. Mi proposición va en el sentido de hacer una citación a debate de control

político al Superintendente de Salud al doctor Ulahy Beltrán. Creo que todos hemos visto con preocupación la liquidación que se ha venido dando de las empresas prestadoras de servicios de salud y de la situación que están atravesando precisamente los usuarios de dichas entidades; por tal razón, queremos que en este espacio en la Comisión Séptima donde se esté hablando precisamente donde hoy debemos tocar ese tema tan esencial para nuestro país, el tema de la salud, podamos invitar al superintendente, para que de esta manera también nos cuenta además lo que se viene en los próximos cuatro años en el cumplimiento de sus funciones de vigilancia, control e inspección. Entonces muchas gracias señor Presidente y muchas gracias a todos los Congresistas.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Chaparro. Desiste de la palabra el Representante Alfredo Mondragón, tiene la palabra la Representante María Eugenia Lopera.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Bueno muy buenos días para todos, en igual sentido a mis compañeros queremos que nos acompañen en esta proposición para citar a debate de control político a la ministra de Vivienda, la doctora Catalina Velasco, para que nos entregue un informe, ya que en las Comisiones de presupuesto no tuvimos la oportunidad de tenerla, sobre cómo encontró la cartera, tanto en la parte de vivienda como de agua potable y saneamiento básico, y los planes programas, proyectos que se desarrollarán en este cuatrienio y también las metas que se tienen en ambos sectores, en el sector de agua potable y saneamiento básico y en el sector de vivienda. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante María Eugenia. Tiene la palabra el Representante Hugo Archila.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias, Presidente, igual que mis compañeros de bancada liberal radico proposición para citar a debate de control político a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Concepción Baracaldo Aldana, para que exponga e informe la respuesta de un cuestionario que agregamos acá con un solo objetivo nada más señor Presidente, que conozcamos de primera mano la información de cómo encontró la entidad, qué programas van a seguir y cuáles programas no, es muy importante yo creo que muchas veces nos enteramos por medios de comunicación, muchas veces noticias falsas o noticias que no son, entonces yo creo que es muy importante que conozcamos todos acá para que hablemos todos un mismo idioma algo acá en democracia algo muy sano para ver y en que también podemos aportar, gracias, señor Presidente

El Presidente:

Muchas gracias, Representante no habiendo más, tiene la palabra la Representante Martha Alfonso

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Yo seré por supuesto citante a esos debates de control político, al doctor Rozo, al doctor Chaparro, a la doctora María Eugenia, al doctor Hugo agradecerles por esta iniciativa y por estas proposiciones, pero quisiera solicitar que me permitan adicionar algunas preguntas, particularmente en la de Supersalud, creo que resulta fundamental que podamos preguntarle hoy al superintendente ¿Cuál es el plan de choque que se va a implementar para que las EPS le paguen en los tiempos de ley a los hospitales y prestadores de servicio del país? Y, ¿Si ya hay un cálculo de a cuánto asciende la deuda de las EPS con las IPS? Uno.

Frente al tema al debate de control político del ministerio de Vivienda, me gustaría adicionar algunas preguntas sobre un fenómeno que viene ocurriendo en muchísimas ciudades intermedias de este país de licenciamientos para construcción de vivienda de interés social, sin agua, qué está pasando con las curadurías, creo que es fundamental que le preguntemos a la ministra y yo creo que, y vi que hacía falta, entonces, me gustaría poder adicionar ese tema y algunos temas al Viceministerio de Agua sobre acueductos y agua potable en nuestros municipios del Tolima, en el país, pero particularmente pondré en ese debate de control político el caso del Tolima que tiene 47 municipios, de los cuales solo 15 tienen agua potable y, frente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar doctor Archila, me gustaría adicionar unas preguntas que nos permitan recoger un debate que ya dimos aquí en la Comisión Séptima respecto del tema de formalización de la nómina y de las condiciones laborales de los trabajadores, que incluso tuvimos una delegada del sindicato de Sintrabienestar, recuerden que eso no está dentro del presupuesto del próximo año y que podamos adicionar preguntas para que también podamos presionar que se incluya en el presupuesto de los años siguientes. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Buenas tardes a todos los compañeros, a usted señor Presidente. Escuchando a la Ministra de Salud Carolina Corcho frente al déficit fiscal del sector salud, yo propongo que citemos aquí a la Comisión Asesora de Beneficios, Costos, Tarifas y Condiciones de Operaciones del Aseguramiento, a mí me parece que es importante que haya claridad frente al tema del déficit del sector salud, y esa Comisión es la encargada precisamente

de presentarnos ese informe y, la Comisión está integrada por la propia Ministra o por el Ministro de Hacienda, el Director del Departamento Nacional de Planeación, igualmente el señor Presidente quien debe tener allí un delegado, entonces me parece importante que nosotros escuchemos y tengamos un informe para revisar el tema del financiamiento del aseguramiento del sector.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Muy bien señor Secretario continúe, sírvase leer las proposiciones radicadas en Secretaría, por favor.

El Secretario:

Presidente, dos minutos mientras recibimos las últimas proposiciones de parte de los Representantes.

El Presidente:

Dos minutos para la Mesa Directiva. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso para deleitarnos con su voz.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. El próximo jueves a las 9 de la mañana, estamos citando una audiencia pública sobre el tema de pérdida y desperdicio de alimentos, porque en esta Comisión va a hacer curso, muy pronto, un proyecto de ley que pretende modificar la Ley 1990 del 2019, que pretendió plantearle al país una serie de medidas para regular la pérdida y el desperdicio de alimentos, así que este nuevo proyecto de ley de autoría del Representante Juan Carlos Lozada, pretende ampliar capacidades de algunas entidades para regular este tema, construir un sistema de información que nos permita medir el desperdicio de alimentos en Colombia, fortalecer los bancos de alimentos, entre otras iniciativas legislativas que tiene este proyecto de ley, quiero invitarles muy amablemente invitar a la ciudadanía a que nos acompañe a esta audiencia pública que, considero de fundamental importancia en un momento en el que el mundo entero se ve abocado a una crisis de alimentos, de seguridad alimentaria y, sobre todo, en un país como el nuestro productor de alimentos en el que se desperdician grandes cantidades, toneladas de alimentos al año, pese a que el mismo DANE ha dicho que más de 23 millones de colombianos y colombianas se acuestan habiendo comido solo dos comidas diarias, creo que es un tema ético, fundamental, político y legislativo de gran importancia y por eso les invitamos a que nos acompañen en la audiencia pública el próximo jueves a las 9 de la mañana aquí en esta Comisión. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Martha Alfonso. Señor Secretario, ahora sí, ah tiene la palabra la Representante María Eugenia Lopera.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Señor Presidente, no, para pedirle un favor, de ser posible, en las proposiciones que presentamos de los cuatro debates de control político, si son agendados en diferentes días, porque son debates largos, técnicos y que nos tomamos el trabajo y, además, algunos compañeros van a aportar de enriquecer el debate entonces, que no sea como cosas de afán, sino que podamos todos enriquecer el debate repito y que puedan ser por día separados si es posible señor Presidente.

El Presidente:

Claro que sí, Representante, en el consenso general de la Comisión así lo haremos. Continúe señor Secretario

El Secretario:

Presidente recibimos 7 proposiciones que me voy a permitir leer a continuación. Primera suscrita por el Presidente de la Cámara, honorable Representante David Racero Mayorca, asunto, retiro del Proyecto de ley 081 de 2021, por medio del cual se garantiza la pensión para quienes padecen una enfermedad terminal, dice, *“a través de la presente me permito comunicar a usted mi intención de retirar el proyecto de ley mencionado en el asunto el cual es de mi autoría y cuya coordinadora ponente es la honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa, integrante de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, esta decisión obedece a que, conversando con la Representante Vásquez Ochoa, su equipo y otros de los ponentes y sus asesores llegué a la conclusión de la pertinencia de esperar disposiciones del Ejecutivo Nacional en materia pensional y de atención en salud, ahora bien, en caso de que no se contemplen medidas efectivas para dignificar la vida de las personas que padecen una enfermedad terminal yo optaré por realizar proposiciones a las reformas, pues seguramente estas serán tramitadas por vía legislativa, que se ocupen del objeto esencial que proponía el referido proyecto de ley. Sin más le agradezco su amable atención y su colaboración en todos los trámites pertinentes para retirar el proyecto de ley al que se ha hecho mención en esta comunicación”*.

Siguiente proposición, asunto, *“proposición aditiva a la proposición número 10 para debate de control político, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Capítulo 10 de la Ley 5ª de 1992 nos permitimos poner a consideración el presente cuestionario del debate de control político en referencia a la situación financiera del Sistema Nacional de Salud”*, se anexa cuestionario integrado por 49 preguntas. Firma el honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina.

Siguiente proposición, citación control político, *“Teniendo en cuenta que la Ministra de Salud Carolina Corcho en declaraciones públicas ha alertado sobre la situación del déficit fiscal del sector*

salud, lo cual llevaría a controlar el presupuesto que se destina al financiamiento del aseguramiento, sería de especial interés para esta Comisión conocer las perspectivas sobre el futuro del financiamiento del aseguramiento en salud de Colombia, para lo cual se solicita citar a la Comisión asesora de beneficios, costos, tarifas y condiciones de operación del aseguramiento la cual se encarga de asesorar y orientar las políticas en esta materia, en este sentido solicitamos citar a los integrantes de la Comisión asesora de beneficios, costos, tarifas y condiciones de operación del aseguramiento, Ministra de salud Carolina Corcho, Ministro de Hacienda José Antonio Ocampo, Director del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Iván González, igualmente solicitamos invitar al señor Presidente de la República Gustavo Petro y a la Directora del IETS Adriana Robayo también integrantes de la Comisión asesora de beneficios, costos, tarifas y condiciones de operación del aseguramiento”. Se anexa cuestionario integrado por cuatro preguntas y firma el Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero y se anexa firma del Representante Camilo Ávila.

Siguiente proposición, “por medio de la presente en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6º, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª del 92 por medio del suyo presentamos la siguiente proposición, cítese a debate de control político al superintendente de salud doctor Ulahy Beltrán López, para que exponga informe y dé respuesta a la Comisión al cuestionario que se anexa”. Se adjunta cuestionario integrado por 14 preguntas y firman los Representantes Héctor David Chaparro, Germán Rogelio Rozo, María Eugenia Lopera, Hugo Alfonso Archila y otras firmas.

Siguiente proposición, “por medio de la cual en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6º, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición, cítese a debate de control político a la Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio doctora Catalina Velasco Campuzano para que exponga informe y dé respuesta a la Comisión al cuestionario que se anexa”. Se adjunta cuestionario integrado por, en materia de vivienda 6 preguntas, vivienda nueva 11 preguntas, mejoramiento de vivienda titulación y reconocimiento 6 preguntas, organizaciones populares de vivienda, sector agua potable y saneamiento básico 9 preguntas, preguntas específicas del sector agua potable y saneamiento básico 10 preguntas. Firman honorables Representantes Héctor David Chaparro, Germán Rogelio Rozo, María Eugenia Lopera Augusto, Hugo Alfonso Archila y otras firmas.

Siguiente proposición, “por medio de la cual en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y

138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6º, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición, cítese a debate de control político a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar doctora Concepción Baracaldo Aldana para que exponga informe dé respuesta a la Comisión al cuestionario que se anexa”. Se adjunta cuestionario integrado por 10 preguntas y firman los honorables Representantes Héctor David Chaparro, Germán Rogelio Rozo, María Eugenia Lopera, Hugo Alfonso Archila y otras firmas.

Y última proposición, señor Presidente “por medio de la presente en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6º, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición, cítese a la señora Directora General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) con el fin de dar respuesta al siguiente cuestionario relacionado con las funciones y las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos que son de su competencia”. Se adjunta cuestionario integrado por 13 preguntas y firman los honorables Representantes Germán Rogelio Rozo Anís, Héctor David Chaparro, María Eugenia Lopera, Hugo Alfonso Archila y otras firmas. Se encuentran leídas las proposiciones señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario en consideración vamos a someter a votación las proposiciones en bloque, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la Comisión Séptima las proposiciones presentadas.

El Secretario:

Han sido aprobadas las 7 proposiciones presentadas en esta sesión Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Secretario, continúe con el siguiente orden del día.

El Secretario:


Presidente le informo que se ha agotado el orden del día para esta sesión.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario, se levanta la sesión, se cita para mañana a las 10 de la mañana, se le informará al resto por Secretaría. Muchísimas gracias, que tengan un feliz día, a las 10:00 de la mañana del día de mañana citación.

El Secretario:

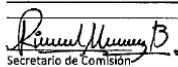
Por instrucción de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 12:35 del día y, por orden del Presidente, se cita para mañana a las 10:00 horas a sesión de control político.

	Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2022-2026	CÓDIGO: 045.C.3432 VERSIÓN: 09-09-2018 PÁGINA: 1
---	---	--

Fecha: Día 27 Mes 09 Año 2022 Hora Inicio: 10:34 am.
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 12:35 m.
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓				
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓				
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓				
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA				✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓				
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓				
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓				
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓				
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE					
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓				
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓				
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓				
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓				
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓				
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓				
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓				
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓				
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			✓	
20 VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓				
21 YEPES CARO GERARDO	✓				

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión

Elaboró: 1


 AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
 Presidente


 HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
 Vicepresidente


 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2022

(septiembre 28)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 10:35 horas del día miércoles 28 de septiembre de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*.

El Presidente:

Nuevamente, muy buenos días para todas y todos los presentes, a las personas que nos acompañan el día de hoy, a nuestros invitados y, por supuesto, a las y los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima. Tengan todos ustedes un buen día de parte de la Mesa Directiva, aquí estamos para recibir, por supuesto, también a todos los televidentes, a las y los colombianos que nos están viendo a partir de este momento, y estarán atentos a todos nuestros procederes el día de hoy; como la Constitución así nos los exige. Señor Secretario muy buenos días, por favor llame a lista para verificación del quórum.

El Secretario:

Buenos días para todos y todas. Gracias, señor Presidente. Siendo las 10:35 procedemos a hacer llamado a lista para dar inicio a esta sesión, correspondiente al día de hoy 28 de septiembre de 2022.

- Alfonso Jurado Martha Lisbeth
- Archila Suárez Hugo Alfonso
- Ávila Morales Camilo Esteban
- Carrascal Rojas María Fernanda
- Chaparro Chaparro Héctor David
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Escaf Tijerino Agmeth José
- Forero Molina Andrés Eduardo
- Gómez López Germán José
- Londoño Barrera Juan Camilo
- Lopera Monsalve María Eugenia
- López Salazar Karen Juliana
- Mondragón Garzón Alfredo
- Pérez Arango Betsy Judith
- Quevedo Herrera Jorge Alexánder
- Rozo Anís Germán Rogelio
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel
- Vargas Soler Juan Carlos
- Vásquez Ochoa Leider Alexandra
- Yepes Caro Gerardo

Presidente, contamos con quórum para decidir.

El Presidente:

Muchas gracias, Secretario. Ábrase la sesión y proceda a dar lectura al orden del día para la presente reunión.

El Secretario:

Gracias Presidente. Procedo a dar lectura al orden del día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 LEGISLATURA 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
 (Primer periodo de sesiones del 20 de julio de 2022 al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión VII Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 28 de 2022

Hora: 10:35 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Desarrollo del informe presupuestal para el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023, en cumplimiento del artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, de acuerdo con la proposición número 01 y aditivas, del 10 de agosto de 2022.

Control Político para escuchar a las entidades:

- Superintendencia Nacional de Salud.
- Superintendencia de Subsidio Familiar.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Se encuentra leído el orden del día, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, Secretario. Vamos a someter a aprobación el orden del día. En consideración del orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado el orden del día. ¿Aprueba la Comisión el orden del día leído?

El Secretario:

Presidente, acaba de ser aprobado el orden del día.

El Presidente:

Muchas gracias, Secretario. Continúe con el primer punto del orden del día.

El Secretario:

Segundo punto. Desarrollo del informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2023, en cumplimiento del artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, de acuerdo con la proposición número 01 y aditivas del 10 de agosto de 2022. Control político para escuchar a las entidades: Superintendencia Nacional de Salud y Superintendencia Nacional del Subsidio Familiar. Presidente, tiene usted la palabra.

El Presidente:

Muchas gracias, Secretario. Nuevamente bienvenidos, las personas que están aquí hoy, el señor Superintendente de SALUD, el doctor Ulahy Beltrán; y al doctor Luis Guillermo Pérez, que es quien dirige la Supersubsidio. Caballeros, buenos días, bienvenidos nuevamente, para este momento ustedes tendrán 15 minutos para poder hacernos su exposición, sobre todo, con toda la atención de cada uno de nosotros aquí, de las personas que se encuentran invitadas, más los televidentes allá en sus casas; luego de ello, tendrán la palabra las y los honorables Representantes por 2 minutos y, luego tendrán ustedes un tiempo estimado para poder responder a esas preguntas. Vamos a comenzar con el doctor Ulahy Beltrán. Doctor Ulahy muy buenos días, tiene usted la palabra.

Ulahy Beltrán López, Superintendente Nacional de Salud:

Cordial saludo a los honorables miembros de esta Comisión, que me han citado para efectos de explicar el tema correspondiente al presupuesto de la entidad que justamente tiene como propósito defender el derecho a la salud de los habitantes de este país. Voy a tratar de ser consistente con las preguntas que me fueron formuladas a través de las proposiciones que fueron presentadas por los honorables Representantes que así decidieron hacerlo y, manejaré el mismo orden en que me fueron formuladas, para efectos de ir agotando el temario en el mismo orden en que fueron presentadas las proposiciones. Entonces, hay preguntas relacionadas con el año 2022, en el componente presupuestal de la entidad y, obviamente, en lo referente a lo que es el proyecto de presupuesto para la vigencia 2023, en la entidad donde me estoy desempeñando ahora como el responsable y líder del proceso de la inspección, vigilancia y control del sector salud en nuestro país.

La primera pregunta que se me formula, hace referencia a la definición del monto del Presupuesto General de gastos de la Nación en la vigencia fiscal 2022, ¿Cuánto fue el apropiado para efectos de funcionamiento e inversión de la Superintendencia? Y ¿Cómo ha sido hasta la fecha la ejecución de la misma para efectos de valoración porcentual y cuantitativo? En ese orden de ideas, el presupuesto asignado para el año 2022 para la entidad, como ustedes lo ven en el apoyo visual que están allí en este momento observando, fue de doscientos cincuenta y seis mil millones cuatrocientos sesenta y tres mil noventa y siete (\$256.463.197); nosotros al respecto, frente a lo que se están presentando como cifras en el día de hoy, corresponde a la ejecución fechada al 24 de agosto del presente año, donde fue la inicial corte de acuerdo a la citación inicial que al respecto se me hizo, donde se puede visualizar las cifras con respecto a lo obligado, compromisos y la apropiación vigente en cada uno de los ítems que ahí se presentan; donde para funcionamiento está ciento noventa y un mil millones (\$191.000.000), para inversión sesenta y tres mil (\$63.000.000) y el servicio de la deuda mil quinientos treinta y uno (1.531.000.000), pero como ustedes saben, de acuerdo a la circular número 5 de febrero 8 del presente año, el lineamiento que definió el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es que el servicio de la deuda se debe ejecutar en un par de meses, es decir, en el mes de noviembre.

Con respecto a lo que es la aspiración presupuestal para el año 2023 de la entidad que actualmente estoy liderando, nosotros presentamos un presupuesto que, de acuerdo como se presenta en la siguiente diapositiva, en lo que tiene que ver con los ingresos, tiene una variación porcentual incremental del 9.6% que es justamente la cifra que aparece detrás de la imagen, en la esquina inferior derecha donde estoy yo reflejado en la pantalla; y se genera una variación a partir de lo que fue la vigencia 2022, donde se asignaron doscientos cincuenta y seis mil millones (\$256.000.000) para requerir para el

presupuesto del año 2023, doscientos ochenta mil millones (\$280.000.000); con unas variaciones definidas de acuerdo al tipo de ítem que aborda este tipo de requerimiento presupuestal, en lo referente a ingresos; cuando nos vamos a gastos, en la siguiente diapositiva, encontramos la variación que se preserva de un promedio de 9.6 y, con los diferentes ítems que conforman los gastos de funcionamiento, los gastos de inversión, desagregados como ahí ustedes lo ven, partiendo del diferencial del año 2022, doscientos cincuenta y seis mil millones (\$256.000.000) versus lo que se pretende o se formuló como pretensión o aspiración presupuestal de la entidad para el año 2023, de doscientos ochenta mil millones (\$280.000.000) casi doscientos ochenta y un mil millones (\$281.000.000).

La siguiente pregunta, que es la número 3, de acuerdo a la agenda de proposiciones que me fue formulada, interroga ¿Si desde la perspectiva nuestra hay suficiencia en los recursos presupuestales de gastos, que se apropiaron en el proyecto de presupuesto de gastos de la Nación, para la vigencia fiscal del año 2023? Entonces, de acuerdo con este proyecto de ley, que fue socializado el 29 de julio por parte de Min Hacienda para la vigencia del 2023, hay una asignación de recursos inferior a la requerida en el anteproyecto presentado por nosotros; y ese diferencial que se presenta, de lo que está en el proyecto de ley del Presupuesto General con respecto a lo que nosotros presentamos como aspiración presupuestal, empezamos a explicarlo en la siguiente diapositiva.

Frente al diferencial que se define como déficit presupuestal, comparando lo que se pretendió y presentó como aspiración para la vigencia próxima, con respecto a lo que aparece en el proyecto de ley de presupuesto, hay una cifra que está definida en un poco más de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) y, en ese componente del funcionamiento, como ustedes saben los gastos necesarios y los que se proyectan como frecuentes para este ejercicio, corresponden a toda la operación propia que permiten funcionar a esta entidad de inspección, vigilancia y control y, que ustedes tienen definido de acuerdo a los diferentes parámetros del gasto de funcionamiento; como son los de personal, adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora; allí entonces tenemos que decir que la Superintendencia frente a ese proyecto socializado el 29 de julio por el Ministerio de Hacienda, por concepto de funcionamiento precisamente tenemos un faltante de tres mil ciento ochenta y un millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y nueve pesos (\$3.181.256.279), con relación a lo que fue lo proyectado por parte de esta Superintendencia como aspiración presupuestal para la siguiente vigencia.

De manera consecuente, a lo que previamente he mencionado, hay una pregunta correlacionada con ese tema y es que interroga ¿Cuáles serían los planes, programas y proyectos que quedarían con

déficit presupuestal de apropiación de gasto durante la vigencia fiscal 2022 según lo apropiado hoy en el proyecto frente al 2023? Y, procura la proposición que se explique de manera detallada en cada caso, entonces para efectos de gastos de funcionamiento del total que se pretendió y se colocó como aspiración presupuestal para el próximo año, de los doscientos ochenta mil millones (\$280.000.000) por concepto de gastos de funcionamiento, aparecen los ciento noventa y tres mil millones (\$193.000.000) que ustedes vieron en la tabla segunda o tercera de las diapositivas previas, sin embargo, lo que se ha colocado para efectos del anteproyecto que nosotros pasamos, fue de ciento noventa y siete mil millones (\$197.000.000) lo que da el faltante de los tres mil millones (\$3.000.000.000)

Nosotros ante eso tenemos una realidad en este momento que, frente a los recursos de inversión no hubo déficit, porque el diferencial frente a lo pretendido con lo que está en el proyecto de ley, solamente es de trescientos ochenta pesos (\$380) como diferencia; de tal modo que, lo que está afectado con menos de lo que se pretendió, es el concepto de funcionamiento en los tres mil millones y pico que ya me he permitido referenciar durante la intervención en los precedentes a lo que estoy mencionando en este momento, por eso no genera ninguna preocupación mayor el tema de gastos de inversión, con un diferencial solamente de trescientos ochenta pesos (\$380), lo que permite prescribir que existe una suficiencia de recursos para este tipo de gasto, en lo relacionado con los proyectos de inversión.

Hay una pregunta que permite hacer claridad sobre este tema de la variación presupuestal, ¿En el caso de que fuera negativa explicar los efectos que pudiera tener en la ejecución de las inversiones y de los gastos de funcionamiento? Entonces, eso lo explicamos de una manera muy práctica, y es que precisamente por los tres mil millones que faltan para darle completa cifra de correspondencia en lo pretendido, en lo que tiene que ver con gastos de funcionamiento; esos se definen como lo que se ha generado como proyecto de ley versus lo que nosotros pretendimos, con el diferencial de tres mil millones, en lo referente a gastos de funcionamiento, pero el mayor valor de asignación de recursos dentro de ese paquete de gastos de funcionamiento, es el correspondiente a gasto de personal, esto a partir de lo que ustedes en su momento conocieron que fue el rediseño institucional, que se generó en la vigencia 2021; de tal manera que, tiene el peso de cerca del 87%, frente al total de los recursos de funcionamiento.

Dentro de ese rediseño se estructuraron nuevas instancias, nuevas dependencias, que le permitirían a la Superintendencia hacer mayor presencia y visibilidad territorial, oportunidad en la respuesta de sus obligaciones y, cercanía y atención al ciudadano desde las expectativas de oportunidad, frente a todos los requerimientos, peticiones, solicitudes de apoyo

y orientación, que desde el territorio y del nivel nacional el ciudadano hace a la Superintendencia.

Hay una consideración que es la número 7, que habla de los supuestos macroeconómicos, y plantea, me permito hacer referencia a ella, que teniendo en cuenta esos presupuestos macroeconómicos con lo que se hicieron las asignaciones presupuestales del año 2023, corresponde a un crecimiento del PIB que pasaría el 6.1 correspondiente al año 2022, a un 2.3 de la siguiente vigencia; además de un precio del barril de petróleo Brent, de más de ciento seis dólares, con unas tasas de interés creciente y una inflación convergiendo hacia 9%.

Entonces, la pregunta que se me formula es, ¿Si desde mi perspectiva o desde la entidad, se ve factible cumplir con los compromisos presupuestales que se han asignado, de acuerdo con lo que se ha pretendido atender con la vigencia 2023? En lo que se ha colocado como ley o proyecto de ley de presupuesto; y si no es así, ¿Qué tipo de plan de contingencia hay, para efectos de atender este tipo de circunstancias que pudiera imposibilitar el cumplimiento de la misión y la labor funcional de la entidad? Entonces, tal y como ustedes han escuchado, cuando nosotros referenciamos para gastos de funcionamiento ciento noventa y siete mil millones (\$197.000.000.000) y se castigan en tres mil, frente a lo que es ya el proyecto de ley, quedan ciento noventa y tres mil millones (\$193.000.000.000) para cumplir con las expectativas plenas; aunque en este momento, diseñar lo que sería un plan de contingencia, genera dificultad práctica, porque como no se conoce todavía el decreto que explica la desagregación presupuestal para la vigencia de que estamos hablando, que es la 2023, no hay conocimiento real de qué componente de funcionamiento fue la que se afecta dentro de ese déficit de recursos.

Los programas sociales que demuestran progresividad y eficacia, ¿Cuáles son los que desarrollan la Superintendencia, listelos? Nosotros en la Superintendencia no desarrollamos programas sociales. Más bien, explico qué es lo que se cuenta como proyectos de inversión en la Superintendencia, que son tres líneas, tres líneas de proyectos; unas que tienen que ver con aseguramiento y administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que está orientado básicamente a todo lo que tiene que ver con el desarrollo de la política del aseguramiento dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud; que permite a través de planes, proyectos y toda la coordinación logística, la operación y sostenibilidad de la responsabilidad del Estado, para garantizar la utilidad de la afiliación del sistema, así como la universalización del aseguramiento, bajo dos tipos de condiciones que ustedes conocen, dentro de los principios que reglaron desde el inicio este tipo de sistema, que es la equidad por un lado, y la protección financiera de quienes están ahí afiliados; esa es una línea de proyecto de inversión.

La segunda línea, tiene que ver ya con la labor propiamente misional de la Superintendencia, en lo que tiene que ver con los tres roles de inspección,

vigilancia y control, que básicamente cumple con esas tres funciones dentro de lo que es el sector salud y la protección social, pero también genera los procesos de participación con otras entidades de carácter general que hacen inspección, vigilancia y control concomitante en el sector salud.

El tercer componente de proyectos de inversión o la tercera línea, tiene que ver con el fortalecimiento de la gestión y la dirección del sector y protección social, eso básicamente lo que pretende es el fortalecimiento de acciones que se relacionan con los asuntos de carácter gerencial, administrativos y, específicamente, la política que permite el logro de los objetivos misionales del sector salud; esos proyectos de inversión, de acuerdo con lo que se presenta en la siguiente diapositiva, presentan la ejecución que ustedes ven en este momento, frente a la primera línea que es lo relacionado con el que aborde el tema de aseguramiento y administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud y que tiene un título específico dicho proyecto, que es optimización del uso de los mecanismos de conciliación y facultad jurisdiccional en el sistema dispuesto por la Superintendencia Nacional de Salud; dentro del rediseño aparece una delegatura de la Superintendencia que, justamente adelanta esta labor, que permite el acercamiento entre actores que requieren de la acción conciliadora y de la función jurisdiccional de la Superintendencia para dirimir diferencias y garantizar el correcto funcionamiento de ellos, de los recursos del sistema y de la garantía de la atención de las personas; ahí ustedes encuentran lo que es el proceso de ejecución, de acuerdo a lo apropiado o de acuerdo a lo que es el porcentaje de compromisos, lo obligado y lo que al respecto se encuentra en este momento en ejecución.

Cuando pasamos a la otra línea de proyectos de inversión frente a lo que es ya el componente misional de la Superintendencia que es inspección, vigilancia y control, tenemos tres proyectos; uno que tiene que ver con el fortalecimiento de esas tres líneas que realiza la Superintendencia al sistema; otro el mejoramiento del conocimiento de los grupos de interés, de las acciones de inspección, vigilancia y control, con referencia a la normatividad y las disposiciones del sistema; y el tercero que ya tiene que ver con el componente de participación social, en lo referente a atención, protección y promoción del ciudadano, dentro del rol de inspección, vigilancia y control del sistema; con la muestra del desarrollo de esa ejecución para el año 2022, que ustedes allí referencian, y que como ustedes conocen, corresponden a las líneas que fueron definidas por el anterior Superintendente, para efectos de darle curso a la labor misional que tenía la Superintendencia.

Y, en la siguiente línea de inversión, que ya se relaciona con gestión y dirección del sector salud, hay unos proyectos precisos que tienen que ver con el fortalecimiento de esta área y, se relacionan con gestión documental, optimización de prestación de servicios en lo relacionado a toda la estrategia TIC de la Superintendencia, en lo que tiene que

ver con sistemas de información; fortalecimiento igualmente de lo que tiene que ver con directrices jurídicas, políticas y criterios de la Superintendencia, consolidación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia a nivel nacional, gestión estratégica del talento humano y fortalecimiento de la administración de la gestión documental de esta entidad.

Pregunta siguiente, respecto a la consideración de la pertinencia del recorte de los programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento; esa pregunta por su connotación y el tipo de característica que esta entidad, no es aplicable a este ente de control.

La siguiente pregunta, ¿Considera necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad? Nosotros no tenemos todavía el concepto desagregado que define cómo fue que se castigó ese tres mil millones (\$3.000.000.000) con respecto a gastos de funcionamiento, entonces al no poderse determinar el rubro exacto del que fue reducido el gasto de funcionamiento específico, no nos es muy fácil estimar el impacto que puede tener en el presupuesto real operativo de la entidad, por lo tanto, no sería sano de mi parte decir, si esa desagregación hace o no necesario una ley de financiamiento para suplir ese faltante.

La siguiente pregunta, con respecto a la satisfacción presupuestal, que corresponde a la cartera; esta es una entidad de vigilancia. Si puede ser suplido a través del componente de SGP, tampoco aplica a la entidad. Y con respecto a una pregunta referente a si nosotros tenemos el presupuesto regionalizado y hacerle un comparativo entre las dos vigencias, la actual y la pretendida, como aspiración presupuestal de acuerdo a lo que es el ejercicio para el próximo año; pues es claro que nuestro presupuesto al ser asignado por parte del Presupuesto General de la Nación, no está sujeto a la regionalización, además, los gastos de funcionamiento se clasifican como no regionalizable y, por lo tanto, esta es la observación que se hace a la pretendida pregunta que se formula.

Sin embargo, nosotros hacemos el comparativo de la programación de gastos del año 2023 versus el proyecto de ley, la variación con respecto al 2022, y tenemos el escenario de la siguiente diapositiva, dónde encontramos en los tres ítems del tipo de gasto, funcionamiento de inversión y servicio de la deuda, la comparación, la diferencia, y ustedes identifican claramente en la fila inferior cuando totalizamos cada una de esas columnas lo que fue la presupuestación aprobada para el año 2022 doscientos cincuenta y seis mil millones (\$256.000.000.000); la pretendida por aspiración, de acuerdo a los recursos solicitados para el 2023, por el marco de gasto de mediano plazo que fueron doscientos ochenta mil millones (\$280.000.000.000); ya la siguiente, lo asignado de acuerdo al proyecto de ley con el recorte de los tres mil millones (\$3.000.000.000) que suman doscientos setenta y siete mil; y la variación de los 2022, en lo

que tiene que ver con los recursos asignados en el proyecto de ley.

En ese orden de ideas, frente a lo que es la citación para efectos prácticos y de acuerdo con lo que se me fue concedido como minutos para participar en mi exposición, he concluido en lo que tiene que ver con ese tipo de información relacionado con ejecución 2022, pretensión de presupuesto para el 2023, diferencial que aparece en el proyecto de ley, socializado en julio; y quedo dispuesto y disponible a las preguntas que al respecto tengan en ese tema o en otros. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Ulahy. Viene el momento de las preguntas. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Superintendente, hace unas semanas aquí estuvo la Directora del Instituto Nacional de Cancerología y nos planteaba que, solamente en este instituto tienen una deuda con el instituto las EPS de más de doscientos siete mil millones de pesos (\$207.000.000.000), que pone evidentemente en unas condiciones muy difíciles de poder funcionar.

Hicimos una proposición firmada por varios de nuestros colegas, donde solicitamos a la Superintendencia atender, revisar, en general las responsabilidades es revisar, inspeccionar, vigilar, controlar todos los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, pero por la particularidad de este tema y porque fue uno de los primeros informes que recibimos, manifestamos la necesidad de aplicarse a ello. Para que se pueda hacer este ejercicio, sabemos que requerimos una Superintendencia suficientemente fortalecida, no solamente para revisar los recursos que le adeudan las EPS al Instituto Nacional de Cancerología, sino al conjunto del sistema.

Hay dos discusiones, desde algunas fuentes se plantean que la inflación proyectada es de 8.5, otras como en la pregunta que a usted le hacen, dicen que es de 9.7; si fuera la segunda, lo que estaríamos viendo es que no tendríamos un incremento realmente en el presupuesto, si se estuviera estableciendo.

Lo que me preocupa un poco es, primero hay que destacar que estarían pasando de 715 más o menos a más de 1.200 funcionarios de la Superintendencia que fortalecería, o sea, para hacer un ejercicio de inspección, vigilancia y control se necesita personal para que efectivamente cumpla estas funciones. Veo que en inversión está el programa, el tercer programa, que tiene que ver con inspección vigilancia y control; y entonces, pongo a guisa de ejemplo el tema del Instituto Cancerológico, para mirar si efectivamente en estas condiciones la Superintendencia va a tener, valga la redundancia, las condiciones para proteger los recursos públicos de los colombianos y las colombianas, que se proyectarían más de setenta y cinco billones de pesos (\$75.000.000.000.000) para

el próximo año, y que lo manejarían las EPS; EPS que tienen deudas impresionantes, por ejemplo, un informe de la Procuraduría.

Y con eso termino Presidente, seguramente voy a ahondar en eso más luego; pero se plantean que en informes del 2020, las EPS le adeudaban a las IPS más de cuarenta billones de pesos (\$40.000.000.000.000), es decir, las EPS como intermediarias terminan enredando los recursos públicos que deberían ir a donde prestan la atención y se quedan, como les digo enredadas, y por eso la crisis de tantos años en el sistema de salud. Así que bueno, Superintendente estamos muy atentos y creo que hay que darle fortaleza presupuestal y de personal a la Superintendencia.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Mondragón. Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. Buenos días, buenos días, compañeros, compañeras, buenos días, Superintendentes, gracias por acudir a esta Comisión. Definitivamente acojo, adhiero, lo que dice mi compañero Mondragón, es fundamental fortalecer presupuestalmente la Superintendencia, pero yo quiero aprovechar que ustedes están acá para dejar de presente varias cosas que, incluso, he tenido la oportunidad ya de decírselas Superintendente, que para mí son fundamentales, para mi equipo de trabajo, para el Pacto Histórico, para los ciudadanos y ciudadanas a quienes les prometimos que íbamos a seguir trabajando, no solo desde las calles con los movimientos sociales en defensa de la salud, sino ahora desde las entidades públicas.

Usted sabe cuál es mi preocupación por los hospitales públicos, particularmente el de Ocaña, el de Cúcuta, por la atención que prestan a los 300.000 habitantes y a las 300.000 personas del Catatumbo. Yo estoy muy preocupada con los hallazgos de la Fiscalía, y ojo a esto, que es la Fiscalía de Barbosa, y son hallazgos preocupantes superintendente que me parece que tenemos que socializarlos con los y las colombianas; uno punto dos billones de pesos (\$1.200.000.000.000) es lo que se estima que está comprometido en hechos de corrupción, desfalco a la salud, uno punto dos billones de pesos (\$1.200.000.000.000); que equivale dos veces a lo que recogeríamos en la reforma tributaria, si eliminamos los días sin IVA ¡Imagínense ustedes esto!

Pero hubo cuatro hallazgos fundamentales que tenemos que tener en cuenta y que la Fiscalía ¡Repito! Del mejor amigo del ex Presidente Duque, pues halló; lo primero son los pacientes fantasmas, que esto ya lo sabemos, es un secreto a voces, padecen supuestas enfermedades y terminan cobrando por la prestación de esos servicios, la corrupción en las EPS, y algo muy grave que esperamos usted Superintendente nos ayude a descubrir, a dismantelar dentro de la

Superintendencia de Salud; y son las dádivas, son los sobornos que las EPS les han entregado a los funcionarios de la Superintendencia para que les den licencias.

Lo tercero, las irregularidades con los seguros y los cobros fraudulentos de los SOAT, por accidentes más bien; los tratamientos inexistentes, fundamental también que veamos qué es lo que está pasando con esto, recobro por tratamientos inexistentes. Los focos de corrupción, compañeros, compañeras, aquí hay Representantes de las ciudades y de los departamentos donde más ha habido corrupción y desfalcos a la salud, Bogotá claro está, Bolívar, Atlántico, Antioquia, Valle del Cauca, Sucre, Cauca y la Guajira. Poner de presente una situación muy importante, Superintendente, como le dije, yo estoy muy preocupada por la red de hospitales públicos y, además, de lo que ya hemos venido hablando y trabajando sobre Cúcuta y Ocaña, poner de presente la situación del Hospital Universitario del Caribe; no puede ser que la Superintendencia haya intervenido 6 años el hospital del Caribe y lo haya entregado.

El Presidente:

Redondee Representante, ya tuvo un minuto más, acaba de usted hacer cambiar la norma en democracia, serán 3 minutos para cada uno, pero por favor redondee.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Le haya devuelto a la Gobernación de Bolívar el Hospital no saneado y ahí no pase nada, tienen una infraestructura nuevecita, pero los gastos operacionales son imposibles de sostener porque tienen una cartera por cobrar de más de ciento sesenta y seis mil millones de pesos (\$166.000.000.000), esto es un absurdo Superintendente; la Superintendencia tiene que entregar saneados los hospitales que intervenga, y si bien no es su responsabilidad, yo sí espero y sé que esta Superintendencia nos va a ayudar a que las intervenciones futuras se realicen de una manera adecuada.

Eso es todo, muchísimas gracias, sé que vamos a hacer un trabajo excelente, la Ministra de Salud tiene que dedicarse a hacer una reforma a la salud que permita fortalecer los hospitales públicos, pero la Superintendencia tiene que dedicarse a recuperar los hospitales públicos y la red pública de hospitales para los ciudadanos y ciudadanas que están gritando todos los días desesperados, porque no solamente haya cobertura, sino porque haya una prestación efectiva y eficiente del derecho a la salud. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez, por 3 minutos.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Buenos días para todas y todos, me complace mucho estar acá y que hayan estado aquí, y compartan con la Comisión, obviamente, todas las

inquietudes que nosotros tenemos. Bueno, creo que este, mis preguntas van encaminadas hacia dos tipos.

La primera es en conmemoración al día 28 de septiembre, el día internacional del aborto seguro, quisiera hacer dirigir preguntas hacia la materialización y consolidación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y esa capacidad que tenemos nosotras de decidir.

La primera es, ¿cuáles son las medidas adoptadas por la Superintendencia de Salud para proteger los derechos de las mujeres, que han decidido interrumpir su embarazo? Pensando principalmente en aquellas mujeres rurales, en las mujeres de la periferia que son las que realmente mueren por este tipo de prácticas que no son garantía de salud.

Y otra pregunta va encaminada también, a este fallo de la Corte Constitucional con respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, en marco de las funciones de vigilancia, control y Superintendencia, queremos saber, ¿cuáles son los protocolos adoptados por la Superintendencia en caso de que haya una respuesta negativa a esa interrupción del embarazo, por parte, obviamente, del sistema de salud?

Y otra preocupación que tengo yo es encaminada a mi departamento, a Cundinamarca, sabemos que liquidaron la EPS Convida por estos grandes hechos de corrupción que se han visto en el departamento con la EPS; una EPS que tiene 475.731 afiliados, que era una EPS que llegaba a todos absolutamente a los rincones del departamento, a los 116 municipios, sé que se han distribuido los usuarios, en ocho EPS, pero sigo con la preocupación; cómo garantizan, por ejemplo, que puedan los usuarios de la parte rural o de las zonas rurales acceder a ese sistema de salud.

Sabemos, por ejemplo, en el caso de Famisanar, que solamente están en las cabeceras urbanas, pero personas de municipios como Cabrera, tienen que desplazarse casi 4 horas desde Cabrera hasta Fusagasugá para ser atendidos. Entonces, esa es mi preocupación doctor, con respecto a la EPS, la garantía que absolutamente todos los habitantes de Cundinamarca que estén afiliados o que estaban afiliados a Convida, pueda tener al menos lo mínimo, que es la atención primaria cerca a la ruralidad, que no sea un paseo de la muerte la eliminación de las EPS, sino que contribuya a fortalecer el sistema de salud. He estado por ahí buscándolo para que podamos dialogar con respecto a este tema, tal vez establecer unas mesas de trabajo que nos permitan garantizar a los usuarios, a los cundinamarqueses, una salud digna en el departamento. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Vázquez. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muy buenos días, Superintendente, muchas gracias por la información, yo también un poco en la vía de poder aprovechar su presencia aquí, porque sé

que no hacía parte del cuestionario, pero sí quisiera preguntarle por algunos aspectos que me tienen preocupada, seguramente esto va a ser parte de una invitación que vamos a hacerle en los próximos días nuevamente para que nos acompañe, ya a un cuestionario específico sobre sistema de salud, pero yo quisiera preguntarle ¿Si usted dentro del empalme pudo recibir información respecto de los pasivos de la red pública de hospitales del país, si le fue suministrada información respecto de cuál es ese déficit y esos pasivos que tiene el sistema público en nuestro país?

Quisiera preguntarle también, hemos venido observando en medios de comunicación, la intervención de varias de las EPS con morosidades tremendas frente a la red pública, quisiera preguntarle ¿Cuántas más están en vigilancia por parte de la Superintendencia?, ¿Cuántas están en proceso de liquidación? Y a ¿Cuántas asciende las que han liquidado este año? Creo que tal vez dos, tres.

Quisiera también preguntarle, si usted nos puede dar claridad, ¿Si está planificado dentro de la agenda para el resto de año, algún plan de trabajo para la definición, selección de interventores, liquidadores y contralores, para asegurar la transparencia de los procesos?

Quisiera preguntarle también, ¿Si la entidad tiene alguna demanda por concepto de recurso patrimonial?, ¿La Superintendencia? Y, pues en general, que usted pudiera contarnos cuál es su perspectiva, al recibo de la entidad, de la situación deficitaria del sistema de salud pública de hospitales del país y, la situación grave de endeudamiento de las EPS con este sistema público. Si usted nos pudiera dar su perspectiva, entendiendo que acaba de recibir la entidad y que tiene un panorama seguramente de lo que pudo suceder y hacia dónde puede marchar la política de control frente al sistema sanitario en Colombia. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Alfonso. Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Muchas gracias, Presidente. Mi pregunta va a ser muy breve, muchas gracias señor Superintendente por estar acá presente el día de hoy. Yo creo Superintendente que hoy estamos enfrentando un momento coyuntural en el sector de la salud, un momento que va a llevar a todo el país a que se genere una nueva toma de decisiones en el sector de la salud, el sector del cual depende la vida de todos los colombianos, y yo creo, que para la toma de decisiones uno de los factores fundamentales es contar con la información adecuada, con la información adecuada que nos permita entender cuál es realmente la dinámica del sector, dónde tenemos fallas que podamos corregir, dónde se están presentando todas estas problemáticas que desencadenan en que se pierdan la vida de muchos colombianos por las fallas del sistema.

Y yo en ese sentido, quisiera preguntarle superintendente, ¿Cuál es la apuesta de la Superintendencia en términos de la sistematización de la cantidad de datos que existen en el sector de la salud? Todos sabemos que es un sector gigante, que es un sector complejo, que es un sector que tiene distintos actores que se interrelacionan de distintas maneras; y ¿Cómo está apuntando, cuáles son las inversiones y, cuál es el norte y el futuro que se le quiere dar precisamente a ese proceso, de convertir a todos esos datos en información? Que le permitan tomar decisiones adecuadas a este equipo de Congresistas, al Congreso de la República y al mismo Gobierno nacional. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Chaparro. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Por estos días vamos a llevar a cabo un trabajo, señor Superintendente, como lo decía la honorable Representante Martha hace rato, vamos a cursar una invitación para que hablemos un poco más de fondo y no tanto de presupuesto como hoy queremos saber, pero hay un gran interrogante que nosotros tenemos.

Si la Superintendencia con el proyecto de presupuesto y con lo que se está trabajando en estos momentos para las verdaderas intenciones que se tiene con el sistema de salud, me imagino yo que ha podido usted conversar con la señora Ministra, con los actores del sistema ¿Realmente eso sí nos va a alcanzar, los recursos para ello? En la optimización de los recursos que vamos a tener de aquí en adelante y el manejo del sistema financiero del sistema de salud; porque le hago esta pregunta, porque uno ve las entidades copiando presupuestos, pero subiéndole textualmente porcentajes nada más y uno entiende, lógicamente, que el presupuesto no nos alcanza y no nos va a alcanzar, pero realmente la puesta en marcha de las grandes transformaciones que estamos hablando en el país ¿Sí nos alcanza con el sistema, con el presupuesto que se está desarrollando? O realmente seguimos echando discurso y retórica acá, para manejar ese discurso de embelesar a la sociedad, de las grandes transformaciones, los grandes cambios.

Pero, realmente la Superintendencia, en este caso hoy ¿Sí tiene la posibilidad de transformar, de ayudarnos a corregir lo que hoy se está presentando en el país?, ¿Con lo que tenemos de presupuesto? Porque de igual hay que decirlo, para cerrar las expectativas que se tiene en la sociedad; hoy los medios de comunicación, los distintos sectores le hablan a uno de una crisis, y le hablan a uno de reformar el sistema, pero quisiéramos saber, entonces sí con el dinero que se tiene para lo que se está proyectando, ¿Sí nos va a alcanzar o no? Porque si no, en 1 año, 2 años o 3 años o 4 años, terminando el periodo, vamos a decir lo que pasa es que no teníamos plata y por eso no cumplimos lo que teníamos que cumplir, pero realmente tenemos

metas claras y precisas con lo que tenemos, o sea, que hasta donde nos alcance con la cobija hasta ahí nos arrojamos; pero no le creemos tantas expectativas a la sociedad, al país.

Yo voy a ser muy enfático acá en esta Comisión, esas grandes reformas que lleguen a pasar por acá a tener la claridad de que realmente se vaya a cumplir o no con lo que se está planteando y con el presupuesto que tenemos, porque grandes cosas queremos hacer, pero plata no nos alcanza. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Rozo, de Arauca. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, muchas gracias, Presidente. Comparto lo que dice mi compañero Rozo, yo creo que, el doctor Ulahy, tiene que ser un poco más agresivo en temas presupuestales, necesitamos una Superintendencia bien fortalecida. En el pasado Gobierno salieron herramientas fundamentales como la Ley 1949, que es fundamental porque se hizo un rediseño de lo que es la Superintendencia.

Sin embargo, vemos que el presupuesto que tienen no le alcanza y hay que fortalecerlo en territorio; usted ahí hablaba de un tema regional y, creo yo, que es muy importante mirar cómo la gente de Cúcuta, la gente del rincón más de Colombia, sabe que existe un defensor de ellos en el tema de salud.

Entonces, por eso tenemos que, en ese rediseño, mirar dónde está, mirar si el alcance del Decreto 1080 del 2021 si permite, o qué evaluación ha realizado usted frente a este rediseño, cómo va, cómo está su planta, si le sirve lo que tiene, si tiene las herramientas necesarias para poder ejercer esa inspección y vigilancia. De esta normatividad y de las funciones que tiene la Superintendencia destaco una y, es evitar la posición dominante de unos actores del sistema.

Yo creo que, ahí está el problema del sistema de salud en Colombia, muchas veces el papel dominante que ejercen unos frente a otros, ¿cierto? Y este Gobierno que comenzó a hablar de un tema de una reforma al sistema de salud, que sé que se requiere, es importante Superintendente poder definir deudas, poder definir qué ha pasado con las EPS liquidadas, cómo están manejando ese presupuesto, cómo están pagándole a las IPS que le deben, cómo es que se está haciendo transacciones que se hacen por debajo de la mesa y, revisar el tema que he leído en estos días, de las 16 EPS que tienen medida especial; qué va a pasar con ellas y qué va a pasar con el colapso del sistema.

Usted tomó una medida el día de ayer, que me parece en relevancia con el nombre de Savia Salud, me parece muy sabia de haberle dado un espacio porque no podemos generar un pánico, y considero yo, que usted ha sido un interlocutor válido en el

sistema. Yo considero que usted ha permitido ese correlacionamiento con los diferentes actores del sistema y eso me parece un punto de destacar de su gestión. Sin embargo, sí quiero que esa correlación no le permita ser la Superintendencia un apéndice del Ministerio, usted es una entidad autónoma, usted es autónoma, tiene patrimonio autónomo, tiene presupuesto autónomo; entonces, usted debe ser ese, esa autonomía, porque si vemos contubernios dentro de esto, no va a poder hacerle una inspección y vigilancia real.

Entonces, eso se lo digo no a manera de crítica, sino a manera de consejo, porque yo creo que tenemos que tener un Superintendente fuerte. Frente al tema de la red pública, importantísimo Superintendente que el país sepa qué es la red pública, cómo está conformada, cómo están conformados los diferentes hospitales y las diferentes ESE en cada departamento. Más adelante lo vamos a citar a una sesión, no de control, sino para que nos cuente cómo está eso, como están los hospitales públicos y, si realmente el país está ya dispuesto a mirar cómo vamos a fortalecer ese sistema público. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Camilo Londoño, por 3 minutos.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial doctor Beltrán. Fortalecer el sistema de salud, yo creo que, es el gran reto que tenemos en este Gobierno y, quiero hacer énfasis en lo que decía ahorita el Representante Cristo, si ustedes ya tienen estipulado todo el tema de presupuestos y saber realmente cómo se va a invertir estos recursos.

Y tocar otro punto, que yo como antioqueño, hablando de Savia Salud celebro que se prorrogue 4 meses más, y esto es muy importante y está demostrando que este Gobierno está dispuesto a hablar con todos los actores y especialmente de la salud; porque si hay una gran reforma, es necesaria la reforma, pero esa reforma tiene que ser de la mano de todos los actores; llámese pacientes, proveedores, contributivos, o sea, todos los que hacen parte del sistema.

Y yo quiero dejar como una pequeña reflexión Superintendente y es la siguiente, Savia Salud hoy tiene 1.600.000 afiliados, esto representa el 24.5 del total de los antioqueños, es una cifra demasiado alta, está impactando 123 municipios, de los 125 municipios de Antioquia; hoy tiene 1.153 empleados; en ese orden de ideas, los prestadores yo creo que han perdido más de setecientos mil millones (\$700.000.000.000) en los últimos años en las liquidaciones de las EPS y posiblemente si llegara a liquidarse esta EPS sería una pérdida de seiscientos mil millones de pesos (\$600.000.000.000) más; entonces me preocupa eso porque ¿Quiénes sufren? Los pacientes, los proveedores, inclusive, los estudiantes que hacen las prácticas en todos los

hospitales del departamento de Antioquia, que llega a más o menos a casi 10.000 estudiantes.

Hoy tenemos ese gran reto en el sistema de salud, celebro estos 4 meses y, yo sé que como antioqueños vamos a sacar la casta, vamos a salir adelante, porque al final de cuentas, hoy es un 1.600.000 los que pueden ser afectados, como antioqueño vamos a sacar esto adelante, pero sí le pido y se lo pido a todas las personas que hacen parte del Gobierno, vamos a seguir hablando con todos los actores y, hoy la salud es el gran reto para Colombia. Entonces, doctor Beltrán, aquí tiene a todos los amigos Congressistas de la Comisión Séptima, que van a trabajar por Colombia, por sus regiones, para que saquemos esta reforma adelante, pero de la mano de todos los actores del sistema. Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Superintendente o señores Superintendentes, muy buenos días. Me excuso por haber llegado tarde.

Superintendente, una pregunta muy puntual, ya se han referido a los temas presupuestales y está un poco relacionada con lo que acaba de decir el Representante Londoño, con lo que acaba de decir el Representante Cristo y, en parte, con lo que dijo la Representante Alexandra.

Ya se dijo, de que usted tomó una decisión y yo celebro que usted haya tomado esa decisión el día de ayer, a propósito de Savia Salud, pero hace unos días tomó otra decisión que la verdad, pues me dejó bastantes preocupaciones Superintendente y es la que está relacionada con Convida, en el departamento de Cundinamarca. Esa es, usted lo sabe bien, una EPS completamente pública y, por eso yo he dicho que a veces uno no entiende cuáles son los mensajes que está tratando de mandar este Gobierno; porque por un lado dicen que hay que fortalecer lo público, el Gobernador de Cundinamarca se compromete con cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) de capitalización este año, que de hecho eso quedó consignado en una resolución de este año, no del anterior Superintendente sino de esta Superintendencia de Gustavo Petro, del 17 de agosto y, a pesar de eso, 13 días después Superintendente, deciden cambiar en cierta forma la decisión, porque ustedes habían aceptado que ellos capitalizaran con cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) adicionales.

De hecho, y esto se lo quiero preguntar, por qué razón cuando hacen las mediciones de los indicadores que finalmente justifican esa decisión, toman los datos de mayo, antes de la nueva capitalización. Porque como decía la Representante Alexandra, hay que ver de qué manera se llega a los 115 municipios de Cundinamarca, hoy ésta EPS tiene atención exclusiva en 35 municipios de Cundinamarca Superintendente y, obviamente, pues

preocupa qué es lo que va a pasar; porque en algunos casos, ellos eran los que garantizaban que hubiera una atención preferencial en los hospitales públicos de Cundinamarca.

Entonces, le confieso que a veces quedo un poco desconcertado, más allá de que yo considere de que este sistema tiene muchas cosas para mejorar Superintendente, creo yo que, también se tiene que fortalecer lo público; yo no satanizo lo privado, como lamentablemente ocurre en algunos casos, pero tampoco satanizo lo público y creo que lo público tiene un papel muy importante que jugar en el sistema de salud en Colombia. Y en ese sentido, yo sí lamento esa decisión que se tomó, sobre todo porque había voluntad de parte de la Gobernación para que en cierta manera se subsanaran los problemas que dieron origen a esa decisión y, además, esta misma Superintendencia, no me refiero a la Superintendencia anterior, en cierta forma había avalado esa capitalización.

Entonces, yo también me preocupo como lo hace la Representante Alexandra, por esos 475.000 pacientes de esa EPS ¿Qué va a pasar con ellos?, ¿Cómo se van a atender?, ¿Qué va a pasar con esas deudas que se tenían por parte de esa EPS?, ¿Cómo se van a enfrentar? Y vuelvo a insistir, esta es una EPS de carácter público. Eso sería, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Forero. Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Muchas gracias, Presidente. Con un saludo cordial a todos los compañeros Representantes y a los dos Superintendentes que nos acompañan. Mi intervención va direccionada a preguntarle al Superintendente ¿Si dentro de sus funciones de inspección, control y vigilancia, que le competen a la Superintendencia de Salud, ha encontrado usted algún asidero o validez jurídica a la decisión que ha tomado la Ministra Carolina Corcho para desconocer la solicitud de adición presupuestal que había realizado el anterior Ministro? Hablábamos de más de ocho billones de pesos (\$8.000.000.000.000) y, tengo entendido que lo dejó alrededor de cuatro.

Tenemos conocimiento o han manifestado que el sistema está desfinanciado, por eso no entiendo, digamos, por qué dejan de lado la posibilidad de aumentar el presupuesto del sector, considerando que esto puede poner en riesgo la prestación de un servicio tan importante, fundamental y delicado en el país como lo es el tema de la salud.

Y referente superintendente a las diferentes declaraciones que de manera sistemática se han presentado por parte de la próxima reforma a la salud, de la posibilidad de acabar las EPS, o por parte de la Superintendencia intervenirlas; yo sí consideraría que este puede ser un escenario muy importante para que usted le hable no solo a los Congresistas sino a los colombianos y le cuente cuál

es la posición real del Gobierno en relación a este nuevo modelo de salud que se va a proponer, porque realmente estamos empezando a ver cierto pánico que ha generado que los pacientes empiecen a acudir de manera masiva a adelantar procedimientos, a agendar citas y ya se está empezando a sentir un colapso en la salud. Entonces, reiterar que este sea el escenario para que ustedes, de manera directa, nos empiecen a contar cuál es la posición y cuál es la idea de este nuevo modelo de salud que se propone. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Corzo. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Buenos días compañeros, señor Presidente, señor Superintendente. Yo quiero hacer varias reflexiones, cuando se liquida una EPS ¿Se puede indicar que fallaron las funciones de inspección y vigilancia del Estado? Y yo quiero dejar el interrogante hoy al Superintendente, de acuerdo a lo que usted tiene como herramienta, si realmente la Superintendencia de Salud, usted considera que tiene las herramientas necesarias para adelantar la inspección y vigilancia que se requiere frente a los recursos de la salud en Colombia.

Aquí la Ministra nos habló de un sistema de integración vigilado, que quiere montar; yo le pregunto, ¿Ese sistema será parte del ministerio o será parte de la Superintendencia de Salud? Porque entiendo que tiene funciones de la Superintendencia.

Lo otro que yo quisiera manifestarle señor Superintendente es que, en el cálculo de los indicadores de habilitación financiera se modificó el Decreto 1492, el 3 de agosto de este año y, cuando nosotros recibimos el informe de cuáles eran las EPS que cumplían, pues ahí hay que tener unos aspectos en cuenta; lo primero, si usted le traslada una cantidad de personas y de usuarios por una EPS liquidada a otra EPS, por supuesto, habrá que darle un tiempo para que cumpla con las inversiones, para que esté en el cuadro de las habilitaciones tanto financieras como las exigencias que tienen allí y, digo esto, porque en ese informe hay que tener en cuenta varios aspectos, no solamente la habilitación financiera, sino, por ejemplo, el tema de las PQR; podemos estar pensando que si a usted le aumentan la población y le trasladan la responsabilidad de una liquidación de una EPS a una similar, usted tiene que dar un plazo para que se ajuste el servicio, y las PQR, pues aumentarán y usted mañana no puede castigar al que le está recibiendo la población y decirle es que usted no cumple, tanto en habilitación financiera como en el tema de PQR, quiero dejar eso claro.

Otro tema, señor Superintendente, el tema de los recursos del sistema. Si hoy, por supuesto, con la voluntad del Ministerio de establecer todos los controles, no se trasladan recursos al sector, esto no aguanta diciembre; y no habrá ningún sistema que

resista hoy, soportar el tema, entonces, yo sí quiero que miremos y estoy de acuerdo con la Ministra, en establecer los controles, pero también hay que ser rápidos en la administración de los recursos y, en la operativización de los recursos del sistema de salud. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Salcedo. Tiene la palabra el Representante Germán Gómez.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Gracias, señor Presidente. Buenos días para todas, para todos. Doctor superintendente, gracias por estar acá compartiendo con nosotros estos temas. Reiterarle lo que han dicho los compañeros, la idea es que usted sepa que tiene aquí como aliado a esta Comisión, en lo que podamos aportar para que la salud funcione. Creo que ese tema del vivir sabroso, uno de los aspectos fundamentales que lo pueden apuntalar es el tema de la salud, yo creo que el desarrollo y progreso de un pueblo, de un país, se mide también por su servicio de salud que tiene y por su sistema de salud pública también; que esa es la idea, fortalecer ese sistema y fortalecer toda la salud.

De la respuesta que usted nos da me surgen algunas preguntas. Una, usted explica que, el anteproyecto considera que con recursos propios se pueden financiar parte de los planes, de los proyectos y de los programas, pero, aun así, el Ministerio de Hacienda hizo una reducción presupuestal; dio alguna explicación el Ministerio de Hacienda ¿Por qué tomó esa decisión?

La otra es que, aquí dice que, dentro de los conceptos de gastos de funcionamiento, gastos por tributo, multas, sanciones, intereses de mora, aparece la suma de quinientos treinta y siete millones o treinta y siete mil ciento dieciocho doscientos veinte ¿Qué acciones está pensando Supersalud, para reducir esa cantidad de gastos que se hacen por ese concepto de las multas?

También otra pregunta es ¿Cuánto tiene cuantificado Supersalud el monto total de las deudas de las EPS con las IPS?

Cuarta pregunta, ¿Cuáles son las actuales EPS que mantienen deuda con las IPS y su monto?

Y otra pregunta final es, ¿Qué planes tiene programado la Supersalud para reorganizar este tema de las deudas de las EPS con las IPS? Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Gómez. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Buenos días a todos los compañeros de la Comisión, al superintendente bienvenido a esta su Comisión. Superintendente, revisando los proyectos de inversión que usted nos presenta y como esta fue

una citación para manejar temas de presupuesto, vemos que lo desagrega en tres grandes proyectos de inversión, que me parece bien, o sea, dos de los cuales van dirigidos a los clientes externos o a su grupo de interés, me parece muy bueno que los proyectos de inversión de las entidades del Estado se dirijan al cliente externo. Y un tercero, que se desagrega en tres proyectos que se maneja o va dirigido al cliente interno de la entidad, aunque uno de ellos obviamente va a tener un gran impacto hacia el cliente externo, que es el de optimización de la prestación de servicios y provisión de soluciones en tecnologías de la información. Super pregunta, ¿el rediseño que se tiene planteado para el sistema, tomará información de este proyecto de inversión de mejoramiento del conocimiento de los grupos de interés? Uno.

Dos, nos gustaría y, en eso me uno al compañero Chaparro, que nos hablara un poquito de esa optimización TIC, porque sabemos que se requiere y va a haber una gran inversión por parte de la super en ese tema, porque obviamente la data que tienen que manejar, organizar, diseñar y presentar, debe ser muy robusta para poder tener control de la información, que además es inmensa, de toda esa data que debe manejar la super.

Y tres, y esto lo hago con el mayor respeto, que ya una vez usted tenga aprobado todo y pueda desagregar su presupuesto interno, que le eche una miradita al último ítem que, si bien es de fortalecimiento de la gestión, usted pueda revisar super, si con esa asignación que se dio realmente alcanza el desarrollo de la gestión estratégica del talento humano. Super porque todos estos proyectos de inversión, que es lo que le van a permitir a usted alcanzar los planes de acción que usted ha programado para el 2023, lo va a hacer es con el talento humano. Entonces en esto yo sí quiero ser muy respetuosa, verifíquelo, si usted nos dice que sí, se lo vamos a creer, pero sí es recordarle superintendente, que todo esto que usted está planteando aquí, todos estos planes de acción, se hacen es con el talento humano de la entidad. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Pérez. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Vargas.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días para todos, para todas, un saludo especial para el superintendente. Quería enfatizar o centrarme en dos puntos. Uno que tiene que ver con el presupuesto, en la presentación mencionaba en el caso de los gastos de funcionamiento, se identifica un déficit de alrededor de tres mil ciento ochenta y un, millones de pesos (\$3.181.000.000), considerando que el presupuesto aún no se ha aprobado, quiero saber ¿Si dentro de las adiciones presupuestales que se han hecho, se ha contemplado alguna para la superintendencia de Salud? o ¿Si se tiene alguna estrategia con el ministerio de Hacienda para lograr

una adición presupuestal, que permita cubrir este déficit en gastos de funcionamiento, que podría eventualmente fortalecer o debilitar a la entidad en el caso de que no se dé, para la labor de inspección, de vigilancia y control que tiene? Eso, por un lado. Por el otro, me gustaría saber ¿Cuál va a ser el énfasis o el modelo de supervisión que va a implementar la superintendencia en los próximos 4 años, si ese modelo va a estar o va a tener componentes basados en riesgos, si va a tener un componente preventivo, que permita entre otras cosas, evitar que las pocas EPS que quedan sin liquidar, sean liquidadas? Y, evitar que las IPS una vez liquidadas las EPS, queden con unas cuentas por cobrar grandísimas que no son cobrables y que las dejan en una situación financiera bastante complicadas y que afectan el sistema y la prestación del servicio de salud. Entonces, esas dos preguntas, sobre presupuesto y sobre el modelo de intervención para los próximos 4 años.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Hugo Archila.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidente. Un cordial saludo a mis compañeros y a los superintendentes que nos acompañan el día de hoy. Pues yo recojo y tenía también la misma inquietud que mis compañeros, es ¿Si la superintendencia cuenta con el presupuesto suficiente, para afrontar todo lo que se viene? Para nosotros es muy importante tener una superintendencia fortalecida y que pueda llegar a cumplir estas metas en este largo camino, pero quiero aprovechar esta oportunidad para comentarle una situación en el departamento de Casanare, departamento al cual yo represento. Tenemos problemas con la resolución 2389 de 2021 ¿Y qué está pasando ahí?, no tenemos una UPC diferencial, estamos siendo cargado a la EPS del departamento, CAPRESOCA, no se le está mostrando esa diferencia en el pago en cuanto a los resguardos indígenas, mi compañero Rozo, de Arauca, estuvimos en una reunión en el departamento, donde evidenciamos que estos pacientes que hacen parte de estos resguardos que están en una zona muy distantes, donde sacar un paciente de ahí siempre toca sacarlos en avioneta, duran varios días para sacar, los trabajos de estos médicos que tienen que hacer los recorridos por estos resguardos indígenas es muy fuerte, es muy duro, pero todo esto viene siendo cargado a esta EPS en el cual está afrontando esta carga al no tener una UPS diferencial y, sumado a esto, señor superintendente, le voy a dar unas cifras que yo sé que usted las tiene ahí.

Cuántos médicos por especialidad tenemos en el departamento de Casanare; tenemos 1 por cada 10.000 habitantes, Arauca tiene 0.87 por cada 10.000 habitantes, Rozo, mientras que Risaralda tiene casi 5 médicos por especialidad por cada 10.000 habitantes. Y ahora les voy a hablar de en cuanto al tema de camas por servicios especializados,

Casanare tiene 35.97 por cada 100.000 habitantes, Arauca 72% por cada 100.000 habitantes, pero departamentos como Sucre tienen un 102% por cada 100.000 habitantes; esto sumado a esas UPC que no guardan una diferencia, afronta y agranda un problema en el departamento, el cual quiero señor superintendente, le voy a compartir una carta que fue entregada, que me la entregó una líder social, Elsa María Villamil, más conocida en el departamento de Casanare como la Pecas y está firmada por 19 líderes de asociaciones de los 19 municipios y los líderes de discapacidad; donde nos piden que por favor tengamos presente estos temas en el departamento de Casanare, yo sé que tiene un grupo de trabajo en este momento allá y si no estoy bien usted va para allá; que los escuchen, porque estos líderes sociales tiene la información de primera mano y así como hay muchas cosas por corregir y, por eso, necesitamos una superintendencia fortalecida. También quiero que escuche a estos líderes sociales y que ellos le van a dar la información de primera mano para que tome las decisiones correctas. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Hugo Archila. Muy bien, ahí están las dudas e inquietudes señor superintendente de Salud. Doctor Ulahy, tiene usted la palabra por un tiempo de 10 minutos, si se considera mucho más, ésta es su casa, tendrá su espacio. Disculpe un momento. No sin antes pedirle a todos, Honorables representantes y visitantes, que por favor hagamos silencio, evitemos el sota boche para que podamos escuchar a nuestros invitados. Continúe doctor Ulahy.

Ulahy Beltrán López, Superintendente Nacional de Salud:

Gracias Presidente. Decía que he anotado cada una de las intervenciones de los quince Honorables representantes que se permitieron formular inquietudes, recomendaciones, reflexiones, preguntas, interrogantes. Voy a tratar de agruparlas temáticamente para no hacer el uno a uno de cada una de las participaciones y tratar de abordarlas de una manera más integral.

Primero lo relacionado con el presupuesto, es obvio, que cuando uno presenta una expectativa de presupuestación y se cercena la cuantía pretendida, se genera un faltante frente a la expectativa de cumplimiento, aunque resulta menor, relativamente, esa disminución de lo pretendido, al disminuir de doscientos ochenta mil millones (\$280.000.000.000) en lo que se colocó como aspiración presupuestal, en 277, afecta el componente de gasto de funcionamiento. No conocemos el componente de gasto de funcionamiento que se afecta, el desagregado presupuestal no ha sido informado, pero obviamente va a afectar alguno de los rubros o varios de los rubros que hacen parte del gasto de funcionamiento; lo ideal es, que de acuerdo con la presupuestación que, equivale a la responsabilidad para cumplir de acuerdo con la función y los roles que tiene la superintendencia, tiene definitivamente

mínimo que garantizarse ese que se pretendió como cuantía presupuestal aspiracional. Obviamente, todo el esfuerzo que a partir del legislativo permite generar toda la corresponsalia para efectos, cuando se hace un presupuesto, se hace para cumplir con la obligación que se tiene del deber funcional, cuando no se corresponde lo pretendido con lo aprobado inicialmente, es obvio que hay una afectación de lo que se iba a tratar de garantizar con lo pretendido como presupuesto para la vigencia 2023; no conoce la entidad qué rubro o rubros del componente de gasto de funcionamiento, ni las razones para las que se tomó la decisión que generó esa afectación para generar ese faltante de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000).

El esfuerzo que debe hacer la superintendencia para poder cumplir con las obligaciones que ustedes bien conocen desde la inspección, la vigilancia y el control en la garantía del derecho fundamental a la salud, se va a ver afectado, obviamente. Una claridad para la Representante Betsy, ese rediseño es el que se aprobó aquí, en el año inmediatamente anterior, que permite las nuevas instancias funcionales de la superintendencia, lo que se está haciendo es, llevar a planta lo que se planteó como necesidad de estructura organizacional funcional para poder cumplir con lo que aquí se aprobó en los frentes que se debían cubrir, atender, dentro de la responsabilidad de la superintendencia. Hay algunas circunstancias de las 15 personas que intervinieron, 11 hicieron referencia a deudas, situación de las EPS, liquidaciones, intervenciones, interventores, liquidadores, contralores, voy a tratar de agruparlas en este tema a continuación. A mí me asiste el deber de cumplir con la normatividad y hacerla cumplir, el ordenamiento jurídico vigente debe ser atendido de mi parte y cumplido plenamente y no de manera optativa ni discrecional, sino plenamente; en lo que tiene que ver con todos los componentes del sector que son sujetos de inspección, vigilancia y control, para garantizar lo que debe ser la superintendencia, una entidad amiga, cercana, solidaria al ciudadano, que tenga capacidad resolutoria; y eso dado porque sea proactiva, no responder tardíamente en sus actuaciones y genere la oportunidad para solventar en la inmediatez posible, las inquietudes, quejas, reclamos, soluciones, que pretenden de orientación, de ayuda y, para ello entonces, se estructura un rol muy importante dentro del sector, que es la inspección, la vigilancia y el control, que tiene autonomía, Representante Cristo; somos un mismo sector, pero soy autónomo en mis decisiones en cumplimiento del ordenamiento jurídico que existe, por lo tanto, las decisiones relacionadas con cada uno de esos tres frentes de responsabilidad desde la inspección, la vigilancia y el control, las tomo con la autonomía que me da el cargo, pero con la responsabilidad que también me lo da; y ahí es donde vamos a abordar varias situaciones como la que presentó en Representante Forero, que fue también planteado por la Representante Vásquez, relacionada con Convida para explicar algunas cosas, ya específicas; posteriormente abordar el tema de Savia, que hay

intereses puntuales, territoriales, por ejemplo, el del Representante Londoño, pero quiero inicialmente abordarlos desde el marco general, y desde lo general vamos a mostrar una foto, porque eso le da a ustedes la percepción de cuál es la realidad del día de hoy. Antes de llegar yo aquí, cargo en el que llevo 32 días, el sistema actual llevaba 30 años y, antes de mi llegada, se había dado la designación de superintendentes nacionales de Salud que actuaron de acuerdo con el ordenamiento previo que existía. Desde el mes agosto hasta este momento, no ha habido ningún cambio en la normatividad que al respecto yo debo observar y cumplir y, no ha habido novedad al respecto. Ahí hago una claridad con respecto a la toma de la decisión de la capitalización de Convida, que como usted bien referenció fue el 17 de agosto, y yo me posesioné en el día 22; fue tomado por la persona que dejó encargada el anterior superintendente del anterior gobierno, no por mi persona, solo que se hizo en el período del nuevo gobierno. La doctora Gina Rojas, fue la presidenta encargada, tomadora de esa decisión, del anterior gobierno, porque yo asumí el 22; como para hacer la puntualidad y la claridad de los tiempos. Antes de mi llegada, 14 EPS ya habían sido liquidadas por el superintendente nacional de Salud de turno.

La primera de ellas, la recordada Saludcoop, cuya liquidación inició su proceso el 24 de noviembre del año 2015; posteriormente, vinieron 13 más, y las voy a mencionar para que ustedes geográficamente se ubiquen y correlacionen con la afectación que ha traído en los territorios que ustedes representan. Continuó una EPS de carácter indígena que se llama Manexka ¿Recuerdan? Sucre, Córdoba, presencia territorial. Siguió Cafesalud, que fue inyectada con usuarios que venían de Saludcoop, previamente liquidada; posteriormente también Cafesalud se liquida. Continúa Comfacor, que era una caja de compensación de carácter territorial del departamento de Córdoba. Sigue Salud Vida, posteriormente Emdisalud, Cruz Blanca, una caja de compensación de Cundinamarca, Comfacundi; después nos vamos a Bolívar, Comfamiliar Cartagena. Otra que tuvo su origen en Chocó, pero después se dispersó nacionalmente que se conoce como Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó, (AMBUQ). Después, una que se retiró voluntariamente, una caja de compensación superintendente Pérez, Comfamiliar Nariño. Posteriormente Comparta siguió y ya empezamos en el año 2022 en decisiones tomadas por el anterior superintendente, Coomeva EPS, de predominio inicial en el Valle y después con dispersión territorial por crecimiento. Y continuó, la última generada en liquidación por parte del doctor Fabio Aristizábal, el día 8 de marzo del año 2022, Medimás; que ustedes recuerdan, que ha sido cuestionada no solamente en su liquidación, sino desde su creación, o sea, todo el tránsito de vida vigente fue sometida al cuestionamiento. Y entonces llego yo, y me enfrento con circunstancias que no admitían aplazamiento en la toma de decisiones, por tres tipos de razones; porque vencían medidas especiales de vigilancia en

los primeros días de mi llegada, y yo debía adoptar decisiones, pero además porque las circunstancias de operación de esas entidades exigían actuación del superintendente nacional de Salud.

Y tercero, porque había un grupo de colombianos allí afiliados, que necesitaban que le defendieran el derecho a la salud, y nos vamos inicialmente a una caja de compensación que tenía un programa de EPS, de localización predominantemente en dos departamentos; Comfahuila, como lo dice su nombre de predominio Huila, y extensiva al departamento de Boyacá, doctor Chaparro, en algunos municipios allí presentes. Entonces, cuáles son las decisiones que motivan una liquidación de una EPS, no son subjetivas, ni emocionales, son objetivas y técnicamente argumentadas, pero yo he invertido un poco el orden de la revisión de los criterios al momento de tomar una decisión, obvio que los criterios de permanencia que usted menciona, Representante, de indicadores financieros; esos tradicionalmente revisables e incumplibles por muchas de las administradoras de recursos como patrimonio autónomo, capital mínimo, régimen de inversión, son importantes para las cifras; pero hay uno que es más importante, y es la garantía del derecho a la salud de las personas, en lo que tiene que ver con acceso a servicios, continuidad de tratamientos, protección de la salud de los que están sanos y atención de los que están con siniestros, que en el tema de salud se llama enfermedad. Cuando este primer componente no se cumple, pierde el rol para el que fue estructurada una empresa que administra recursos de salud, que se llama empresa promotora de salud; una empresa que promueve la salud, una empresa que impide la enfermedad y la previene.

En ese orden de ideas, Presidente Agmeth, hay que decir entonces que, dentro de la estructura de responsabilidad que tiene la superintendencia, de manera concomitante al abordaje del derecho a la salud, en la defensa de quienes han depositado confianza y dinero en sus administradoras de recursos, porque es que los recursos que administran estas entidades no son privados, son públicos; y por lo tanto, el hecho de que sean administrados por entidades de carácter privado, no los vuelve posesión de ellas, siguen siendo públicos. Entonces, una persona que está afiliada a una entidad de estas características, hace un doble depósito de confianza; primero deposita su recurso, para que en confianza legítima aspire a que le retribuyan con servicios de salud, cuando esté sano y cuando se enferme. Entonces, casi siempre, cuando uno encuentra escenarios de incumplimiento frente a atención en salud, es porque estos tres indicadores que antes mencioné, de orden financiero, están tambaleantes; sin embargo, ahorita les voy a mostrar una paradoja que hemos encontrado aquí, cuando hay entidades financieramente bien, Representante Forero, que cumplen los indicadores y tienen en riesgo a la población afiliada, que también tenemos que ver lo que pasa ahí. Entonces hubo una primera decisión,

Comfamiliar Huila, y no había una garantía del derecho a la atención en salud, con interrupción de tratamientos, imposibilidad de acceso a la continuidad de administración de medicamentos de cáncer, tratamiento oncológico y, empezamos a revisar dos indicadores que yo he trajinado mucho en los últimos días, que son indicadores de lo que debe ser el rol de una agencia que protege la salud de las personas; mortalidad materna y mortalidad perinatal, esa que se relaciona con el proceso de la mujer gestante y con el niño recién nacido; y otro componente más, indicadores que uno tiene para medir, qué tanta actividad de protección de salud pública hace una aseguradora, por ejemplo, sífilis congénita; que se relaciona con controles prenatales, protección a la gestante y salvaguarda de la vida del producto de la gestación, y encontramos que ahí no había garantía del derecho a la salud; a tal punto, que se da una doble condición.

La primera, las personas no accedían a los servicios, se les impedía la posibilidad de acceder a lo que tenían como derecho, y a usted le consta Representante Vásquez, que en muchos casos de estos se volvió una súplica o un favor el otorgamiento de un derecho que es exigible, no suplicable; y, además de eso, empiezan a aparecer componentes de insatisfacción de los usuarios que evidencian la no atención, que se expresan a través de las denominadas PQRD, y no porque hubieran recibido recientemente usuarios, a partir de otras EPS en liquidación, sino porque no estaban garantizando, desde hace tiempo y de manera progresiva, los derechos de sus afiliados. Y en ese orden de ideas, nosotros hacemos una evaluación complementaria, Representante Gómez, a todas las EPS se les mide además de estos componentes; otro dos, y es cómo están frente al cumplimiento de una resolución de habilitación de permanencia, en lo que tiene que ver con los diferentes bloques de cumplimiento técnico, administrativo, financiero, salud y, alguien me preguntaba que cuáles eran los criterios tal vez Juan Carlos, el gestionamiento del riesgo poblacional; y encontramos que estas entidades están en proporciones de cumplimiento de protección del riesgo por debajo del 40 y del 35%, que quiere decir que una persona está más amenazada que cubierta, y además, se genera una circunstancia y es que no puede darse viabilidad de continuidad cuando alguien incumple esos parámetros, porque el superintendente tiene en frente una función por cumplir, que es cuando hay condicionantes de incumplimiento debe proceder, pero debe proceder en la toma de una decisión, con entidades que venían con prorroguitis, perpetuando los estadios de vigilancia especial; y cuando alguien genera una prórroga es para solución, doctor Londoño, 4 meses tiene Antioquia, no solamente para que saquen la casta, sino la plata y capitalice, en el tema de Savia Salud y, se pongan de acuerdo en la pugna que tienen el municipio de Medellín con el departamento de Antioquia, que arrancaron como socios y hoy se miran como distantes. Entonces, cuando se da esa circunstancia procedo a la liquidación, viene entonces ¿Qué pasa

con los usuarios? Hay un procedimiento normado, que indica en un cronograma lo que debe proceder, partiendo de una premisa y que debo reconocerla; toda liquidación de una entidad promotora de salud genera daño colateral ¡Obvio! Porque es la muestra de un proceso fallido de un actor, y ante las circunstancias actuales, la carencia de la no exigencia en normatividad previa ni en gobiernos anteriores, de generar protección al sistema con reaseguros específicos para este tipo de entidades; quedan entonces problemas para: Primero, los usuarios, los cuales yo debo mitigar ¿Y cómo se mitigan? Primero, a partir de una actuación complementaria con la de la superintendencia, una vez se genera una actuación conducente a la liquidación, el ministerio tiene que hacer bajo parámetros técnicos definidos en normas específicas, la identificación de las que van a ser las EPS receptoras; y para eso hay unos criterios, no puede aumentarse la siniestralidad porque hace inviable a la que va a ser receptora, tiene que hacerse un riesgo calculado de la transferencia de usuarios, pero además, debe generarse todo un traslado de condiciones especiales de usuarios, que son aquellas que se llaman acciones protegidas por acción constitucional, denominada tutela; para que el usuario que va protegido con esa garantía constitucional, preserve esa condición de protegido y donde llegue se le siga dando el servicio que no se le venía garantizando bajo el escenario de la EPS que fue liquidada. Tratamos de mitigar al máximo ese tipo de circunstancias, pero hoy podemos decir con satisfacción, que hay personas que una vez se produjo la liquidación a los 10 días, que es cuando se produce la transferencia a los de entidades que van a recibirlas, muchos volvieron a tener tratamiento de oncología, que ya van 3 meses sin posibilidad de hacerlo; muchos pacientes con HIV que tiene una rutina de administración periódica mensual, volvieron a tener después de 4 y 5 meses; tratamos de garantizar eso, pero ellos después tienen una condición de libertad de escogencia, cuando después de asignársele la EPS correspondiente, en 3 meses pueden decidir me quedo aquí o escojo otra que esté disponible en mi territorio. Seguimos, otros que generan daño, en recepción de daño, la red prestadora, privada y pública ¡Privada y pública! ¿Por qué? Porque en estos procesos liquidatorios, todos sabemos por principio financiero primitivo, que aquí los activos están por debajo de los pasivos, y cuando se pretende en un acto liquidatorio el pago de los pasivos con los activos que hay, nos llevamos circunstancias como las que algunas entidades que están en liquidación actualmente han sido informadas, por parte de quiénes fungen como actores responsables del acto liquidatorio, y dicen: no tenemos reserva técnica para pagar ni un peso.

Entonces uno dice, qué pasó antes que dejaron llevar hasta ese punto el estado de inviabilidad de una entidad, para que ni siquiera en un proceso liquidatorio se pudiera salvar algo del pasivo de quienes atendieron, facturaron, radicaron, le fueron reconocidas las cuentas, pero no hay un peso para pagarles. Y, además de eso, la cadena de

damnificados continúa, proveedores ¡Proveedores! Y ahí al final, hay otro componente poco mencionado, pero que lo descubrimos nosotros en el empalme, el gobierno; porque estas EPS cuando se liquidan no devuelven las platas que tienen que restituir, dentro del ejercicio transaccional, y en ese momento se calcula que por ese concepto hay 4 billones que ADRES dejó de recibir por EPS en liquidación; y antes de ir entre usuarios y red, hay un grupo importante de damnificados, los trabajadores del sector; los que están tanto vinculados a las empresas que se liquidan, como los que están trabajando en los prestadores. Al respecto nosotros generamos una circular, Representante Vázquez, y llevamos a gasto administrativo el proceso indemnizatorio de los primeros días del componente laboral, ellos quedan protegido ahí; y ustedes aquí definieron una Ley, la 1797 del año 2016 ¿Recuerdan? Donde reordenaron el grupo de los que conforman masas liquidatorias y reubicaron dentro de las prioridades a este tipo de damnificados más afectados. Bien, vámonos con Convida, pero se me fue el Representante Forero, pero usted está aquí, usted me planteó esa inquietud. Convida, primero para hacer claridad informativa frente a lo que él argumentó, el Representante Forero; efectivamente fue la EPS que se le autorizó una liquidación de cuarenta mil millones de pesos (40.000.000.000.000) al gobernador, como responsable de Convida, por parte de la superintendencia, el día 17 de agosto; yo no era superintendente, estaba encargada la funcionaria del gobierno anterior, mientras me permitían posesionarme.

Esa decisión llevó a que le fuera autorizado ese capital y, eso debía conducir, ya bajo mi actuación, que esos cuarenta mil se destinaran a la red pública, para solventar en algo lo mal que estaban, porque Convida misma no les pagaba; siendo que Convida era de orden territorial, pública, pero frente a ello, y afortunadamente cargo yo con este tipo de información, tenía unas condiciones como para tener en cuenta hoy, en este no debate sino momento explicativo, que yo lo percibo así; el 76% del pasivo de Convida, al momento de ser revisada por mí para la toma de la decisión, se concentraba en 20 terceros, de esos 20, Representante Cristo, 16 prestadores; por un monto de cuatrocientos treinta y tres mil millones de pesos (\$433.000.000.000), cuarenta mil millones (\$40.000.000.000) no salvaba la entidad. Y de esos cuatrocientos treinta y tres mil millones (\$433.000.000.000), ¿Cuánto había de cartera con su propia red? Doscientos noventa y nueve mil millones de pesos (\$299.000.000.000), está claro que era imposible que pudieran cumplir con el derecho a la salud con circunstancias financieras como estas; obviamente, no cumplían patrimonio, no cumplían capital, mucho menos con régimen de inversiones. En ese orden de ideas, se produce la decisión y, habría que decir algo que, cuando se evalúe el modelo de salud, que es para lo que son las entidades promotoras de salud, del 100% de obligaciones en protección y atención, un usuario recibía el 51%, es decir, si contaba con

suerte le daban servicios y si no, no lo disfrutaba. Entonces se da una premisa del actual sistema, querido Representante Germán Gómez, hoy se está tratando de vender como sinónimos palabras que no lo son, creo que todos aquí estamos afiliados a una entidad promotora de salud, además, es mandatorio; pero el hecho de que estemos afiliados no indica que estamos asegurados ni protegidos.

Entonces no se pueden volver sinónimos palabras que no lo son en la actualidad, frente a la realidad del aseguramiento, entonces había que buscar que esos afiliados desprotegidos, pasaran a entidades que los protegieran realmente; y por eso, se toma la decisión. Convida al momento de la decisión presentaba, a nivel de todo el aseguramiento, apreciado Representante Cristo, uno de los más altos indicadores adversos de salud de la población en Colombia, la más alta tasa de mortalidad materna perinatal, con aumento tendencial de los últimos 2 años, de sífilis congénita ¿Qué indica eso? No hay controles prenatales, no hay protección a la gestante y, tenemos niños con enfermedades que nunca debieron padecer; enfermedades prevenibles. Y en el tema del cáncer, como para mencionar algo más asistencial, que relaciona esto con el derecho a la salud, Convida evidenció no detección temprana de cáncer de cérvix y de mama porque no realizaban las actividades conducentes, obligatorias para protección de la mujer, en ese tipo de procesos oncológicos; y, además, manejaba a nivel país, en su población de mayor de 50 años, una de las entidades con mayor riesgo cardio cerebrovascular, desprotegidos. Entonces, el actor sea público o privado tiene que cumplir, y no estamos en contra de lo público, estamos a favor del derecho a la salud, y cuando la entidad sea de orden público o de orden privado, incumple; no puede continuar ofertando un servicio que no cumple, no puede decir que protege porque no lo hace y no puede colocar en riesgo poblacional a la gente que tiene para proteger.

Así las cosas, Honorables representantes, se completan las 16 entidades que están en proceso de liquidación, de ellas hago un resumen, que las puedo consolidar en tres ítems. En intervención para liquidación a septiembre de este año, hay 11; liquidaciones finalizadas, hay 4; y en liquidación voluntaria, la que usted conoce que es Comfanariño. No voy a mencionar las razones derivadas del análisis del incumplimiento al derecho a la salud, pero solo voy a mencionar 3, de las 10 o 15 que tienen. No tienen red de servicios suficiente para garantizar oportunidad, integralidad y accesibilidad, si no tienen red ¿Cómo prestan servicio? Desviación negativa en todos los indicadores de gestión de riesgo en salud, recuerden ¿Cómo es el principio del aseguramiento? Opera igual que cuando uno toma una póliza de protección para un eventual siniestro, para un vehículo cuando uno la adquiere ¿Verdad? ¿Uno qué hace? Uno compra el vehículo, pero de manera de precaución también toma un seguro, para que cuando le ocurra un eventual siniestro al

vehículo, haya una aseguradora que le cubra el gasto derivado de ese siniestro, con una póliza.

En salud, el siniestro es la enfermedad, solo que hay una diferencia, que la voy a decir aquí; el aseguramiento en salud tiene un componente que aquí se normatizó y es, que cuando la gente se sana, hay que pagarle porque siga sana en protección, es lo que se conoce como la UPC de promoción y prevención; y muchas de estas EPS, este dinero pasa directo al PYG, como utilidad; porque si no hacen protección de cáncer, si no hacen protección cardio cerebrovascular, si no hace protección de la mujer gestante, todo el recurso así dispuesto, no se consume en servicios sino pasa como ingreso puro a la entidad que administra ese recurso. Los PQRD, entonces, como para trabajar con cifras no acumulativas, porque pudiera ser sesgadas, Representante Mondragón ¿Se me va? Bueno, bueno ¡No! La molestia suya es un bien al sistema, yo tengo el deber de informarle, no me niego a eso, como no. Entonces ¡Solo en este año! ¡Solo en este año! Entonces, son hasta el miércoles cuando hicimos la rueda de prensa en el ministerio, a la que asistieron alguno de los presentes, había 720.000 peticiones de apoyo por parte de la ciudadanía a la superintendencia, solo de enero a septiembre; esa cifra es preocupante, pero más preocupante es la que viene, el 35% de esas eran riesgo de vida, es decir, estaba en juego la supervivencia de las personas, y eso no es invento; documentable, revisable, verificable, por todos los que al respecto los quieran hacer.

Entonces, yo estructuro en el análisis, que le puede servir a ustedes y puedo facilitar la información, para que ustedes lo tengan; frente a lo que es el comportamiento, ya no solamente de la EPS, sino el genérico que agrupa todo ese tipo de entidades, que se llaman Entidades Administradoras de Planes de Beneficios o EAPB, unas EPS que se dedican solo al contributivo, unas EPS solo que se dedican al subsidiado, unas EPS que hacen un mix, atienden tanto contributivo como subsidiado, unas que se denominan indígenas y otras que se llaman adaptadas ¿De acuerdo? Adaptadas hay dos, son las empresas públicas de Medellín, es una; y la es ferrocarriles nacionales. Entonces, vámonos un poco con lo que es esa cifra que ustedes les preocupa, las obligaciones por pagar frente a los prestadores; no me voy a meter con las EPS que ya están en liquidación o liquidadas, vámonos con las activas, que en este momento se encuentran operando o régimen contributivo o régimen subsidiado o régimen contributivo y régimen subsidiado. Del grupo del régimen contributivo en este momento, las cuentas por pagar, son de nueve puntos siete billones de pesos, de las que únicamente, esto es al corte del 31 de julio, ya, yo te lo voy a dar...

El Presidente:

Perdón, perdón, un momento super. Por favor a los representantes, que utilicen el sistema de audio. Siga ¿va a pedir la palabra Representante Forero?

Ulahy Beltrán López, Superintendente Nacional de Salud:

Corresponde al 44% del total de la deuda, ese 9.7.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Forero. Disculpe superintendente.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. No, lo ideal es que me parecería interesante, señor superintendente, de si usted tiene ahí desglosado, a cuánto es cada una de estas deudas; o sea, qué porcentaje, por ejemplo, de esas deudas que usted está considerando ahí, son a menos de 60 días. Eso sería. Sí. Por edad de deuda. Sí señor. No, yo tengo los cortes de, creo que el año pasado, pero con mucho gusto yo se lo pregunto, es si lo tenía, se lo agradezco superintendente.

El Presidente:

Disculpe superintendente, el micrófono es suyo por favor. Está inhabilitado. Continúe.

Ulahy Beltrán López, Superintendente Nacional de Salud:

Bien. Nueve puntos siete billones (\$9.700.000.000.000) con unos picos, pero vamos a tratar de globalizar con solamente un decimal para efectos de darle mayor rapidez al tema del entendimiento numérico, esas es las que maneja el régimen contributivo; de las que manejan régimen subsidiado, 4.6, que corresponde al 21% del total; van contando y vas contando ahí. De las que hacen la doble actuación, el régimen contributivo y el régimen subsidiado, 7.3, ya van 22 algo; ese el grupo de las que están en los dos regímenes, hacen el 33% del total de la deuda, caracterizada de esa forma y, cuando nos vamos a las EPS indígenas, son medio billón de pesos, que son como 23 en la suma y, una cifra mucho menor, cuarenta y cinco mil millones (\$45.000.000.000) en las adaptadas. Sin embargo, cuando nosotros hacemos una evaluación de cumplimiento, frente estándares relacionados con habilitación de EPS, que aquí no es una vez salvo, siempre salvo; una vez llegas a estar autorizado, tienes que continuar cumpliendo con lo que te permitió ser autorizado para operar. Uno encuentra circunstancias donde tenemos, por ejemplo, entidades que en este momento tienen el 27% de cumplimiento, y son las que precisamente están, tanto en dificultad financiera como en no garantía de la atención en salud y hacia allá vendrán las actuaciones de mi parte; y así progresivamente, hasta la que tiene el mayor cumplimiento, que es una EPS que está en ambos regímenes, que tiene un cumplimiento del 73%, no recuerdo en este momento quién fue, pero a varios les escuché la solicitud de ampliación de información frente a qué entidades y cuántas están bajo medidas especiales. Bien. Yo no solamente les voy a decir eso, sino desde cuándo, y en lo que tiene que ver con aseguramiento, porque no

hemos hablado de medidas especiales que hay en los prestadores también, hospitales, empresas sociales del Estado, estamos hablando con aseguramiento nada más.

Entonces, en este momento, tenemos 10 entidades, en vigilancia especial ¡Diez! Yo a eso le doy otro número conexo, para que dimensionen cuánto pesa esto en el sistema de salud colombiano. Hay 7.8 millones de colombianos en estas 10 entidades afiliadas, es decir, entidades que están en medida especial porque no estaban cumpliendo con lo que debían cumplir, y la superintendencia de manera previa a mi llegada, decidió colocarlos en esa condición; y entonces ahí están las siguientes, se me fue el Representante Archila, ah está detrás de mí, perfecto. Dusakawi que es una EPS indígena, Capresoca, Savia Salud, Asmet Salud, una por la cual preguntan mucho; otra que preguntan mucho, muchos de ustedes por su interés territorial en la protección de las personas, Emssanar, Ecoopsos, Comfaguajira, Comfachocó, Comfaoriente y S.O.S EPS; que actualmente está en SOS, por vigilancia especial. Y ese grupo de entidades, llevan algunas desde el año 2012, en medidas de vigilancia especial; hasta unas de reciente inclusión en esa categoría, antes de mi llegada, yo hasta ahora no he decretado ninguna medida de vigilancia especial nueva, pero sí debo tomar decisiones frente a unas, que como ayer venció en Savia Salud. Savia Salud, si bien es cierto que es la mayoritaria en Antioquia, que concentra el mayor porcentaje de protección en régimen subsidiado a los habitantes de ese territorio; se le ha dado una extensión de la medida atípica hasta donde venía dándose en la superintendencia, 4 meses ¡o cumplen, o cumplen! Allí hubo toda una afluencia de solidaridad con Savia Salud, en los días previos a la toma de la medida, porque creían que yo iba a generar la decisión de liquidar.

El Presidente:

Pide la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Interesante, los temas que hemos tocado superintendente, y esto pues amerita ese debate que vamos a hacer frente al tema de EPS y toda esta cuestión. Sin embargo, me queda una duda y lo pensaría como si yo fuera el gobernador de Antioquia. Yo digo, me dieron 4 meses, tengo una deuda, voy a capitalizar; o como le está pasando a Capresoca, el gobernador que tiene se le dieron recursos de regalías para poder ajustar su tema financiero. Y tengo un run, run, diciendo las EPS se van a acabar, entonces yo cómo voy a aportarle a un tema que no voy a tener, entonces le genero un tema de incertidumbre, que si yo fuera el gobernador le digo: No, venga super, liquideme ya; porque yo de dónde voy a sacar ese recurso, o le digo a Capresoca que tiene ya un plan de salvamento, a través de recursos de regalías que le aprobó este Congreso de la República. Entonces, cómo que no caigan en eso.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Jairo Cristo. Disculpe superintendente. Por favor, esperemos a que el super termine de darnos sus respuestas por favor, las que solicitamos anteriormente. Luego podemos sugerir otro espacio, pero también le recuerdo que tenemos otro invitado aquí que está esperando, que también tenemos una Plenaria y se nos agota el tiempo y vamos a cumplirle a nuestro siguiente invitado también ¿Correcto? Siga superintendente. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, nosotros para no hacer extensivo, que veo que ya hay varios que quieren intervenir después de escuchar al señor superintendente. Me parece muy prudente que, como tenemos un trabajo especialmente con él, con unas varias horas; me gustaría muchísimo que centráramos el evento del día de hoy, para lo que exclusivamente lo habíamos invitado, esto es el tema presupuestal. Y, para las inquietudes que tenemos, pues ya hemos enviado con el cuestionario en mano y podemos generar un debate exclusivamente con el superintendente, con cifras, con datos, porque nosotros también estamos esperando una serie de inquietudes que queremos resolver dentro del cuestionario, para generar este debate. Entonces, me gustaría mucho señor Presidente, para pedirle al honorable cuerpo colegiado que se encuentra hoy aquí que, atendamos al señor superintendente, pero que recordemos que tenemos una cita con él en los próximos días y allí podremos seguramente resolver muchas más inquietudes de las que hoy se nos puedan ir generando, con el perdón del señor Forero.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Rozo. Réplica, réplica del Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Mire Presidente, no, yo creo que tiene razón el Representante Rozo, sin duda alguna igual aquí cuando han venido hemos hablado de distintos temas con los distintos funcionarios, a pesar de que el pretexto entre comillas era el tema presupuestal; de hecho Presidente, usted sabe que yo tengo una proposición de control político que ya ha sido aprobada, el cuestionario ya fue aprobado, en principio estaba también citado el señor superintendente, pero en vista de lo que está diciendo el Representante Rozo y sabiendo que hay otros representantes que firmaron una proposición para que aquí venga el señor superintendente, yo le plantearía que lo dejáramos entonces solamente para que viniera la señora ministra, como ya estaba previsto; y, entonces que no venga el superintendente para no tener que hacerlo venir varias veces, doctor Rozo, veo que usted está muy preocupado por eso, entonces en ese sentido acojo esa recomendación que hace el Representante Rozo. Gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Forero. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Sí, sin lugar a dudas nosotros aquí aprovechamos todos, el momento, yo quería decirle al superintendente que frente a la cifra de las 720.000 PQR, sería bueno también mirar para hacer un comparativo de las cifras de atención, para mirar cuál es ese porcentaje en cifra de atención, cuántas órdenes en millones son. Y otra observación es, ese tema de la atención a la población migratoria, eso no deja de ser un hueco del sector salud, las deudas que hay frente a esa atención a la población migratoria.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Salcedo. Señor superintendente, el tiempo estimado es suyo, para las respuestas que acaba de recoger.

Ulaby Beltrán López, Superintendente Nacional de Salud:

Gracias Presidente. También gracias a las reflexiones que he recibido de parte de los que recientemente intervinieron, pero yo voy a referirme, este tema es amplio y hay que tratarlo con el cuidado y la complejidad que requiere, para entenderlo y más que eso, comprenderlo. Usted me pregunta que qué rol debe desempeñar un gobernante territorial ante este tipo de circunstancias como Capresoca y como Antioquia ¡Muy sencillo! La normatividad hoy, es esta. Frente a la reforma que se presentará por iniciativa de la sociedad civil, y que será moderada por parte del gobierno, para radicarla en la formalidad del debate, iniciándolo con una radicación en el Congreso en el primer semestre del año 2023; el Congreso decidirá cuáles serán las nuevas reglas de juego, pero mientras exista la normatividad actual, hay que proceder con lo que la normatividad actual exige. A mí me presentaron tres presidentes de EPS esta semana, con esto, debo capitalizar, pero usted dice que esto se va a acabar, esto se acaba cuando el Congreso decida que se acaba; mientras se acaba, si es que se acaba, hay que cumplir con la normatividad actual.

Entonces ¿qué hemos hecho? La exigencia de las reservas técnicas para soportar la atención, de quienes hoy están expuestos a ser asegurados por lo que son afiliados de esas entidades; alguien me preguntaba qué van a hacer con recursos, se necesita oxígeno porque no van a llegar a octubre, se ha hecho una labor importante, tenemos hasta el 30 de septiembre un recaudo importante de recursos de reservas técnicas que tenían las EPS y, hemos logrado que migren a pago de la red; es una cifra cercana al billón de pesos (\$1.000.000.000.000), pero eso será hablado en propiedad, cuando cese la fecha para realizar ese corte, que es el 30 de septiembre, pero ahora puedo decirles con toda tranquilidad, que siendo la EPS que más reservas técnicas tenía, la

Nueva EPS, ya hay transferido a hospitales públicos e IPS privadas, la semana anterior, por concepto de esta gestión, que es coger plata de reservas técnicas que tienen ellos, generar un plan de pago concertado con la superintendencia, y transferirlo a la red, de cerca de setecientos cuarenta mil millones de pesos (\$740.000.000.000); Nueva EPS ¡Nueva EPS! Reservas técnicas. Entonces, ese es un ejercicio, marca gobierno Petro; entonces, sabemos la realidad de dificultad financiera, pero también tenemos cosas para mostrar en la inmediatez, no nos asiste el deseo que una entidad, además de débil que se encuentre por su condición de fragilidad financiera, la ayudemos a quebrar, si no la ayudemos a rescatar; sobre todo cuando los hospitales públicos, María Fernanda Carrascal, para algunas personas es la única propiedad que tienen porque no tienen ni casa, solo tienen hospital, pero ese es un tema.

Yo tengo muchas cosas para decir, si ustedes desean me citan nada más para este tema y con mucho gusto, ya le tenía la respuesta a lo que preguntó la Representante, hoy ya ausente Vásquez, en el tema de todo lo que ha generado la superintendencia frente al tema de la sentencia de la Corte por interrupción voluntaria del embarazo; está aquí la respuesta, iba a exponerla, pero en ausencia de ella me parece inelegante soltar la respuesta, cuando ella está ausente. Sin embargo, estará disponible a todos ustedes, dentro de lo que sea el componente documental, dentro de esta sesión. Yo, Presidente Agmeth Escaf, dentro del sano juicio, solamente quiero concluir, para poder decir todo lo que tengo que decir en este tema, cuando ustedes así a bien lo dispongan, y respetar el tiempo también de mi compañero, el doctor Luis Guillermo Bernal, superintendente de Subsidio, Guillermo Pérez; que definitivamente, la superintendencia no va a dejar de actuar, y no vamos a dejar de actuar cuando tiene obligaciones que cumplir, iniciando por la protección del derecho a la salud Representante Archila, y a usted le conoce lo que hemos hecho, incluso en su región. Muchos de ustedes me han visitado en el despacho con inquietudes puntuales frente a hospitales, frente a componentes de desatención poblacional y, ya a algunos, inclusive, les ha tocado padecer la imposibilidad de garantizar a conciudadanos de ustedes, atención en salud específica, afiliados al sistema. Y como les decía yo ayer a los presidentes de las diferentes EPS que estábamos reunidos en el foro de El Tiempo, no puede ser posible que un afiliado tenga servicio de salud, solo cuando el presidente de la entidad a la que está afiliado, hace una llamada mágica y solventa en 10 minutos de conversación, bloqueos y negación de servicios de 5 y 6 meses, como le consta a usted Representante Cristo, con el paciente que usted me dijo; como le consta al doctor Alfredo Mondragón.

Entonces ¿hasta cuándo vamos a trabajar aquí? Hasta cuando el respeto y la dignidad al derecho a la salud se vuelvan costumbre, y deje de ser una retórica, un discurso, este tema que hoy estamos

abordando. Solamente, y para culminar apreciado Presidente, yo les quiero mostrar algo para que se queden pensando. En el régimen contributivo, cuántas cumplen con indicadores financieros, debería ser la norma que todas cumplieran, pero hoy son más las que no cumplen, que las que cumplen; en el régimen subsidiado, lo mismo. Esto, lastimosamente no tengo el audiovisual, pero lo que está sombreado es que está en rojo, por incumplimiento; ustedes ven que lo poco que está en blanco indica cumplimiento, más es lo rojo de incumplimiento, que lo blanco de cumplimiento; y, esto no puede seguir así. Y el fenómeno que le iba a decir al doctor Forero, es que hemos encontrado, Representante Forero, y todos los demás que están aquí presentes, entidades que cumplen patrimonio autónomo, capital mínimo, régimen de inversiones, y tienen en riesgo a su población. Entonces uno hace un primer análisis, ese tipo de uso del recurso no lo están destinando a la atención de las personas, por eso esa medida de llevar del régimen de inversiones de reservas técnicas a pago a los prestadores; y miren cuánto llevamos, y eso que a la medida se quedó corta, porque decía 15% de las acreencias mayores a 180 días, si los ponemos en lo que es la cartera corriente y lo ponemos en más de 90, aunque aquí sea un fenómeno, en que las EPS pactan un plazo, informan otro, y cumplen con otro; ya llevamos casi un billón de pesos (\$1.000.000.000.000), que estaban parqueados ahí y en un mes lo hemos movilizado. Entonces, la plata no es para fondearla, sino para convertirla en impacto en salud por atención de servicios. Seguiré dispuesto y disponible a sus requerimientos, a sus solicitudes y a sus exigencias, informativas y de presencia en este recinto, pero también pido colaboración en dos sentidos. Primero, ustedes ven que vigilar sesenta y siete billones de pesos (\$67.000.000.000.000) con un recurso de doscientos ochenta mil millones (\$280.000.000.000), no resulta fácil; aquí también tienen que venir, y a ustedes les asiste la responsabilidad, perdónenme que se los diga, los otros entes de control; que tienen responsabilidad concomitante con la Superintendencia Nacional de Salud, en la vigilancia y protección de los recursos de la salud. Tiene que haber actuaciones de la Contraloría General, tiene que haber actuación disciplinaria de la Procuraduría y tiene que haber el impacto en lo penal, porque es que hay mucho delito; porque no se justifica que con tanto recurso disponible, no haya suficiencia en las atenciones que ameritan el respaldo de un derecho, que vuelvo y digo, no es optativo darlo sino obligatorio y, es exigible por parte de cada ciudadano; y no estamos de acuerdo con esa discrecionalidad que algunas entidades se abrogan, de ver qué cumplen y qué no cumplen de la ley estatutaria de salud, porque eso rige para todo el que está aquí, en todo su contenido. Por eso, vamos a seguir y estaremos prestos y disponibles a sus requerimientos, pero primero, defendiendo los derechos de la salud de quienes hoy ameritan ser defendidos. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchísimas gracias señor superintendente. Esta es su casa, esta es su Comisión, y así, como nos acaba de reiterar, el compromiso que tenemos también con todos los colombianos y las colombianas, estaremos dispuestos a ser el control necesario, para que todos reciban el beneficio. Tenga usted un muy feliz resto de día superintendente Ulahy Beltrán y, vamos ahora sí a darle la palabra al señor superintendente de Subsidio Familiar, el doctor Luis Guillermo Pérez. Doctor Luis Guillermo, tiene usted la palabra, bienvenido.

Luis Guillermo Pérez, superintendente de Subsidio Familiar:

Muy buenas tardes Honorables congresistas. Quisiera, antes de responder el cuestionario que me fue formulado, tratar algunas consideraciones de carácter general, para que ustedes comprendan la dimensión de los retos de este sistema y de la propia superintendencia. Les pediría que por favor proyectaran el documento que traje, para que los puedan ver rápidamente en la pantalla. Me posesioné el 1° de septiembre ante el Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, quién me manifestó dos retos a desarrollar en mi labor misional. El primero, contribuir a fortalecer mucho más el sistema nacional de cuidado y, el segundo contribuir a una mayor integración social en el país. Y partiendo de enormes retos que tiene la sociedad colombiana, somos el segundo país más violento del mundo después del Congo para su ciudadanía, y somos el quinto país más injusto en distribución de la riqueza, según un informe de Oxfam Internacional; y el segundo de mayor injusticia social en América Latina. Y me pregunto, ¿Cómo sería la situación si no existiese las cajas de compensación familiar? La primera que se creó hace 68 años, otras de las más importantes que se crearon hace 65 años y, efectivamente, ellas han venido supliendo la labor que el Estado no ha cumplido ¿Y no ha cumplido en qué sentido? Pues en las garantías de derechos sociales, de derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras del país, para decirles a ustedes algunas cifras de carácter general, hay cajas de compensación que manejan más recursos que los departamentos dónde están ubicadas, hay cajas de compensación que manejan más recursos que muchos ministerios sumados del Gobierno nacional, estamos hablando de un sistema que anualmente invierte 24 billones de pesos, mucho más que una reforma tributaria; estamos hablando de 53 cajas de compensación, estamos hablando de más de 100.000 personas que laboran directamente en estas cajas de compensación, y estamos hablando justamente de cómo estas cajas pueden contribuir efectivamente a garantizar una mayor inversión social.

Yo les dejo la presentación, ustedes van a ver aquí cuáles son nuestros objetivos misionales. Allí está la estructura de la superintendencia actualmente, con el cuerpo asesor, las oficinas y asesoras de servicio, de planeación, asesoras jurídicas, oficina en tecnologías, secretaría general, superintendencias

delegadas, etcéteras; ahí están las labores misionales que desarrollamos a través de cada una de estas direcciones. El funcionamiento del sistema ¿Cómo es? Hay aportes parafiscales del 4% de las empresas al sistema, a las cajas; ese 4% constituye más de ocho puntos cinco billones de pesos (\$8.500.000.000.000) al año ¡ocho puntos cinco billones de pesos al año! ¿Y de dónde vienen? Pues vienen de la fuerza laboral de los trabajadores y trabajadoras, de eso se han constituido; y de esos aportes parafiscales, hay cajas que han desarrollado unidades de negocios, que permiten que desarrollen anualmente gastos e inversiones por el orden de los 24 billones de pesos, como ya se los señale. Estamos hablando de 747.194 empresas aportantes de ese 4%, estamos hablando de trabajadores y trabajadoras vinculadas directamente al sistema, afiliados, afiliadas al sistema, 10.342.327 trabajadores y trabajadoras que tienen a su cargo 10.744.652 personas, en total el sistema atiende 21.086.979 personas, es decir, el 41% de la población colombiana. Ustedes ven en la gráfica siguiente, lo que se está gastando en relación con ese 4%, las cajas pueden gastar en administración el 8% de ese 4%, en fondos de ley al 37%, en cuota monetaria el 28%, en saldo de obras y programas el 26% y, el 1% por ley, está destinado a financiar la superintendencia de Subsidio Familiar; y por supuesto, quiero reconocer aquí el extraordinario trabajo que han hecho las cajas a lo largo de décadas, les voy a mencionar en la siguiente gráfica, solamente algunas cifras que nos presentaron recientemente desde la superintendencia y en el congreso de Asocajas, en la ciudad de Cartagena, donde algunos de ustedes asistieron.

Bueno, se han pagado dos puntos cuatro billones de pesos (\$2.400.000.000.000) en 63.233.825 cuotas de subsidio, se han asignado uno punto seis billones de pesos (\$1.600.000.000.000) para subsidio familiar a la vivienda, y se han entregado 82.030; se han pagado efectivamente setecientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve millones de pesos (\$784.569.000.000) en relación con esos subsidios. Los usuarios de la recreación del sistema, esta cifra es muy importante, los usuarios son casi 15 billones de pesos, allí lo ven ustedes; 14.897.656 usuarios que gozan de la recreación en las distintas instalaciones previstas por las cajas para eso, estamos hablando estos son datos anuales. Estamos hablando también de los trabajadores cesantes capacitados 153.882, 192.220 cesantes contaron con un auxilio económico. Estamos hablando de cuántos estudiantes, las cajas tienen jardines, escuelas, colegios, universidades, centros de investigación, distintos institutos educativos, que han beneficiado a 2.625.323 estudiantes. Estamos hablando en programas de Foninez, que asignaron cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos veintiocho millones (\$448.728.000.000), que han favorecido a casi 300.000 niños y niñas en las jornadas escolares complementarias, después de que terminan sus clases. Bueno, sigamos la gráfica siguiente rápidamente sobre el presupuesto, la apropiación para el 2022 fue de cincuenta mil millones cuatrocientos cuatro

mil doscientos ochenta y tres setecientos setenta y nueve pesos (\$50.404.283.779) y, van ustedes a ver en la gráfica siguiente, cómo se han gastado estos recursos, lo que está disponible para el resto del año, seis mil ciento cuarenta y cinco millones de pesos (\$6.145.000.000); que es lo que hasta el momento ha sido solicitado desde el Departamento Nacional de Planeación y solicitado por la entidad. Cincuenta y tres mil millones de pesos (\$53.000.000.000) lo asignado no corresponde al 1%, les quiero decir que esta superintendencia no depende de los impuestos que pagan los colombianos y las colombianas, por lo tanto, ese 1% debería ser vertido cada año a la superintendencia, y no, no se ha venido haciendo; apenas se está adjudicando un 0.60%, un 0.65% y lo que quedaría por entregar, asciende a la suma de treinta y tres mil millones de pesos (\$33.000.000.000).

El presupuesto que se requirió o estamos nosotros solicitando también con el apoyo de ustedes, es incrementar la planta de personal de la superintendencia, nosotros apenas tenemos 151 trabajadores y trabajadoras directos, tenemos 282 personas contratadas; esto es absolutamente insuficiente en la dimensión de las cifras que manejan el sistema. Nosotros podemos hacer visitas a cada caja y las visitas se hacen por 5 días, 5 días en un año, eso es insuficiente, al menos tendríamos que tener visitas de 15 días a cada caja, cada año, pero aquí les estoy solicitando justamente su apoyo para que se le entregue a la superintendencia el 1%, ahí están los recursos; no hay que afectar el presupuesto de la entidad diciendo que es que tenemos problemas de impuestos presupuestales ¡No! Porque el 1% está, ahí está, entonces tenemos que efectivamente gastarlos. Bueno, ustedes van a ver ahí un déficit presupuestal que, en relación con lo que se tenía previsto y con la disminución de recursos que se anticipa desde el ministerio de Hacienda, afectarían a la entidad en la posibilidad de cumplir lo que está haciendo, ni siquiera lo que debe hacer, sino lo que hoy está haciendo. En el estudio de reestructuración, la universidad Nacional hizo un estudio de la necesidad de reestructurar la planta de personal de la superintendencia, para pasar de 149 a 323 personas, o sea, se tendrían que crear 174 empleos más. En este cuadro ven ustedes la distribución de esa planta, en relación con las distintas dependencias, estratégica, misional, control y evaluación, apoyo, ahí está referido lo que tendría que hacerse con esos 174 trabajadores y trabajadoras adicionales. Así que estamos planteando partir de que hoy se esté invirtiendo en la planta de personal dieciséis mil millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta novecientos sesenta y seis pesos (\$16.417.450.966) a invertir treinta y nueve mil millones novecientos cincuenta y cinco mil un ochocientos setenta y tres pesos (\$39.955.001.863) y eso sale del 1%; insisto en ello. Y bajo esta dirección, queremos descentralizar la entidad, con esos recursos del 1% podríamos, para empezar, crear 5 seccionales, yo propongo crear una en Barranquilla, otra en Villavicencio, otra en

Cali, otra en Medellín, otra en Bucaramanga; para poder responder de manera mucho más pronta a los requerimientos de las cajas y, sobre todo, de poder ejercer también un mayor control desde los territorios. Los cuadros siguientes tienen que ver con la gestión de la superintendencia, no me voy a detener en ellos dado lo avanzado de la hora, pero allí está lo que hace la delegada de gestión, el plan anual de visitas, las visitas que les he mencionado; visitas que hay que también organizar en torno a las denuncias que recibe la entidad, y donde según la gravedad, se ordenan también agencias especiales. Visitas a agentes vigilados, ustedes allí ven las cifras, yo les dejo todos estos cuadros para que los revisen atentamente.

El seguimiento a los planes de mejoramiento, en el 2022 llevamos 78. Luego sigue la delegada para la responsabilidad administrativa y las medidas especiales, y ustedes allí ven todas las cifras de lo que se está haciendo, para llegar a 247 actuaciones administrativas. Las medidas especiales, el cuadro siguiente, vigentes de intervención administrativa total en la actualidad de la superintendencia a Comcaja, que yo aspiro a convertir esta Comcaja que es de naturaleza pública, en una caja nacional para atender todo el sector rural en el país, con el apoyo de ustedes. Es una caja que está intervenida desde el año 2005, así que sobre esto tendremos que hablar más adelante. Bueno, Comfacor, Camacol, Comfamiliar Cartagena, Comfamiliar Nariño, Comfamiliar Huila, estas son las que tienen una intervención administrativa total por parte de la superintendencia. Tenemos medidas cautelares de vigilancia especial sobre Comfacundi y Comfanorte. Luego viene el trabajo de la delegada para estudios especiales y la evaluación de proyectos, antes la entidad, hasta un fallo de la Corte Constitucional, tenía la facultad que lamentablemente desapareció por este fallo, de aprobar o no aprobar los proyectos de inversión de las cajas, más allá del 4% de los parafiscales; los recursos adicionales que las cajas han logrado multiplicar, algunas de ellas ¿De dónde vienen? vienen del patrimonio de los trabajadores y trabajadoras de Colombia, entonces cuando se hacen inversiones que tienen una naturaleza distinta al fin misional de las cajas, obviamente que la superintendencia debería intervenir y decir: Oye, esa intervención en ese centro de convenciones a lo mejor no es necesario, cuando ustedes tienen tantos trabajadores que no reciben subsidio familiar, o trabajadores y trabajadoras que han pedido subsidio familiar 5 años o 10 años y nunca se los entregan; esas cosas tendrían que repensarse y, con el apoyo de ustedes, deberíamos hacerlo. Bueno, en el 2022, hay 87 de estos proyectos que están siendo evaluados, ya no podemos previamente decir si se aprueba o no por la superintendencia, pero se tienen que evaluar de igual manera todos los proyectos.

Ustedes ahí ven la evaluación y seguimiento a esos mismos proyectos, ustedes ven las cifras de inversión en estos proyectos, en el 2021 de cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos setenta

y tres millones (\$492.873.000); en lo que va del 2022, trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro mil millones (\$348.644.000) y, al final les dejo una gráfica, que es sobre las medidas cautelares de las cajas de compensación, para que ustedes las analicen y luego podamos desarrollar también controles más profundos en esta Comisión, con el acompañamiento de todas y de todos ustedes. Decirles estas cajas han suplido la labor social del Estado, estas cajas han contribuido al bienestar social de más de 20 millones de personas, en particular, pues de los trabajadores y trabajadoras que ganan uno o dos salarios mínimos y, esa es la naturaleza del sistema. Sin embargo, como tienen tal poder social y tal poder económico, obviamente que se convierte en un interés, a veces legítimo, a veces ilegítimo, de ciertos actores políticos en los territorios ¿Cuándo es legítimo? Es legítimo cuando se preocupan por qué las cajas pierdan su razón de ser. Cuando ustedes comprenden en los territorios que, hay hechos de corrupción que afectan a esas cajas, cuando ustedes denuncian que hay contratos que se están haciendo a través de esas cajas que están beneficiando a determinado actor político, ha determinado partido político, en contra de las reglas de la democracia, del derecho a la igualdad de la democracia; y, por supuesto, que hay que dialogar con la clase política. Yo he recibido 55 visitas en la superintendencia desde que me posesioné el 1° de septiembre, de las 55 la mayoría han sido de gobernadores, ex gobernadores, Senadores, Representantes a la Cámara, Diputados y, las puertas de la superintendencia están abiertas sin discriminación alguna para cualquiera de ustedes ¡Para cualquiera! Me decía uno de los presidentes de una las cajas más grandes de compensación familiar en este congreso en Cartagena, lamentablemente ustedes son la superintendencia más pequeña de Colombia, yo le decía sí lamentablemente el sistema ha querido que así sea y que no tenga los recursos necesarios, para poder auditar como corresponde esos veinticuatro billones de pesos (\$24.000.000.000.000) que se están gastando al año ¿Y por qué? O sea, por qué no se ha cumplido ni siquiera con el 1%, por qué nadie ha tenido interés en crear estas oficinas regionales de la superintendencia; aquí seremos una superintendencia pequeña, pero con un enorme poder moral, con un enorme poder ético y, quiero resaltar el trabajo que la mayoría de los trabajadores de la entidad ha venido realizando a lo largo de décadas. Allí tenemos personas de carrera administrativa y provisionales que yo no puedo remover, pero que hace un extraordinario trabajo y lo han hecho con mucha conciencia durante mucho tiempo; por supuesto, también algunos que se dejan corromper y esas personas en su oportunidad, cuando se logre demostrarlo, tendrán que responder disciplinaria y penalmente.

En esta administración, convertiremos esta entidad en un gran poder moral y en un gran poder ético y, los trabajadores y trabajadoras de Colombia y las personas que, además son personas vulnerables del país, como las comunidades indígenas, afros,

campesinas, en general; deben tener la posibilidad también de acceder a los beneficios del sistema. Y tenemos enormes retos también, cómo se contribuye desde la superintendencia en este diálogo con las cajas, a que contribuyan a implementar el acuerdo de paz o los futuros acuerdos de paz; cómo pueden contribuir también a que el deber ciudadano, en el artículo 95 de la Constitución está plasmado de defender los derechos humanos, se pueda promover en estas labores de capacitación de las cajas; cómo lograr que estos 15 millones de ciudadanos y ciudadanas que visitan los centros de recreación puedan, por ejemplo, comprarle en las tiendas de la paz que se instalen en esos centros de recreación, a los reincorporados que producen desde productos agrícolas hasta productos artesanales, o comprarle directamente a los campesinos de la región para evitar los intermediarios y, esas 15 millones de personas contribuir a un crecimiento económico del agro hacia la soberanía alimentaria del país. Son estas cosas las que he venido discutiendo con los directores de las cajas, estuve en la junta nacional de FEDECAJAS, estuve en este congreso nacional de ASOCAJAS y tengo que agradecerles la disponibilidad con la que han mostrado su decisión de colaborar con el propósito de esta superintendencia, todas las puertas de la superintendencia están abiertas, mantendré un diálogo con ustedes, por supuesto, que deben ejercer su control político y el desarrollo de las leyes que sea necesario. Aquí se requiere reformar la ley, aquí se requiere que la superintendencia pueda tener al menos personería jurídica ¡No la tenemos! Ni siquiera personería jurídica; y ese 1% hay que también pensarlo en perspectiva frente al 8% que gastan las cajas en administración, el 1% también resulta insuficiente, si me dieran esos recursos empezaríamos a tener un mayor trabajo, pero aún con esas 5 seccionales, sería insuficiente frente a la dimensión de los capitales que aquí se invierte. En últimas, yo les invito a cada una y a cada uno de ustedes a que me acompañan en este propósito, como les digo, aquí las puertas están abiertas sin discriminación política ni ideológica ¡Ninguna! Aquí no se tomarán ninguna medida con un interés partidista ¡Absolutamente ninguna! Si alguno llega con ese interés, a pedir que yo intervenga una caja, pues se equivoca; aquí no se tomará ninguna decisión que no tenga una naturaleza distinta que la de garantizar los fines constitucionales y legales de la misión de esta superintendencia. Y, si ustedes contribuyen a ese control político desde los territorios, de la labor de las cajas, ¡Bienvenidos! ¡Bienvenidas! Cuenten con la superintendencia en ese propósito. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias superintendente. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo, en aras del tiempo, 2 minutos, señor Representante y, luego continuamos con las respuestas. Les digo de una vez, tenemos 14 minutos para cerrar esta sesión. Continúe Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, doctor Pérez, me parece que en lo poco que lleva dentro del sistema, nos está dando un diagnóstico muy importante de la entidad, y comenzó con lo más importante, el pasado gobierno le dio dientes, podríamos decir, a la superintendencia de Salud; este gobierno tiene que darle dientes a la superintendencia de Subsidio; es importantísimo revisar el tema, usted ha tocado el tema de la personería jurídica que ni siquiera la tiene, eso no le permite tener un presupuesto autónomo, porque si su presupuesto llega es a MinTrabajo y él es el que se lo pasa a usted, necesitamos esa ley, ojalá que la podamos construir entre el Congreso y usted como superintendente, me parece supremamente que por ahí debemos empezar. Frente al tema, ustedes saben que la Ley 21 es la que reglamenta el subsidio en Colombia, es una ley antes de la Constitución del año 91, el país ha cambiado muchísimo y tenemos que transformar el sistema. El sistema de subsidio en Colombia es positivo, es bueno, la labor que hacen las cajas de compensación es bueno, pero requieren una superintendencia fortalecida, para poder seguir avanzando. Considero yo, que sí hay que buscar presupuesto para esta entidad ¡Importantísimo! Porque en la medida que le demos herramientas de supervisión, de intervención, pues va a necesitar personal. Y a mí me parece que usted en el encuentro dijo algo muy importante, las cajas de compensación hay que volver a los trabajadores, tienen que volver a recobrar el espíritu de los trabajadores; me pareció que en su intervención allá en ASOCAJAS, frente al tema del sindicalismo, ahí hay que ponerlo; cuando se eligen los 5 miembros de sindicato, vemos como lo sacan de un sombrero ¡No! Hay que mirar cómo democratizamos eso, hay que mirar cómo se democratiza el tema de esos sindicalistas escogidos ahí y que no sean de un padrino, porque si no, ahí pierde autonomía esos consejos directivos. Yo creo que hay que fortalecer esos gobiernos corporativos y, de antemano, cuente con esta Comisión para todas esas buenas ideas que usted tiene para aportar al sistema. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Cristo. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Superintendente un saludo, le quiero reconocer su diagnóstico y, me parece que está bien enfocado en la línea de buscar fortalecer la llegada a las cajas al sector rural, yo creo que, esa es la deuda que se tiene históricamente con los aportantes al sistema y, que poco le retribuimos, y que hay poca reciprocidad. Y, yo creo que, usted en su sueño, y ojalá tener esa caja al servicio, me parece muy importante lo que usted habla de fortalecer los procesos para la seguridad y soberanía alimentaria y, no solamente eso, sino todos los procesos sociales; que la gente aportante en el campo sienta que realmente las

cajas, más que un subsidio por el hijo, que es lo que hoy están recibiendo, reciban los beneficios complementarios de las cajas de compensación. Quiero igualmente decirle que, en la medida de un acuerdo, por supuesto, habrá que mirar, porque ustedes tienen una condición especial frente al tema presupuestal, y es el porcentaje del 1; habrá que subirlo, habrá que sentarse a la mesa, trasladarlo, en medio punto, en uno; para revisar esa nómina que usted hoy tiene planteada, para robustecer la entidad desde el punto de vista también del control. A mí me parece que esa es una discusión que podemos dar acá, que podemos dar con las cajas, que nos podemos sentar; y cuál sería realmente, en cifras, ese porcentaje que usted necesita adicional para trasladarlo. Y, en segunda instancia, decirle que se debe atender también el tema de tener por lo menos una personería jurídica, de tener un fortalecimiento de la superintendencia, desde el punto de vista, no solamente, de inflar la nómina para el control, sino de establecer también unos mecanismos que para usted van a ser importantes a la hora de los recursos de las cajas.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Víctor Salcedo. Tiene la palabra el Representante Juan Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial doctor Pérez. Me uno a las palabras del Representante Cristo y Salcedo, pero hoy el gobierno tiene esa gran apuesta a la economía campesina, entonces hay que darle mucha fuerza a sector rural ¿Cierto? Pero hablan de los 174 cargos, esos 174 cargos ya hay un presupuesto que ustedes tienen proyectado, para poder tener estos 174, pero también habla de las 5 seccionales ¿Cierto? De pronto no me quedó claro, y quisiera que me diera claridad en estas 5 seccionales, si también están contempladas dentro de ese presupuesto que usted está solicitando, porque siendo así, no solamente es la ampliación del personal, sino que también hay que pensar en los lugares donde se van a hacer, como está en Barranquilla, Medellín, Cali, Villavicencio, pues también hay que buscar los lugares y los espacios para que la gente pueda laborar allá. Y ahí, mirar desde ese 1%, qué realmente es lo que necesita; uno, para la ampliación de personal y también para los lugares donde ustedes están solicitando que se abran esas seccionales. Aquí desde esta Comisión, es su casa, buscamos que, todos nosotros buscamos es que realmente se pueda hacer esa inspección y estar muy pendientes de estas cajas de compensación, pero no se le olvide, que el sector rural lo necesita mucho. Y usted en la intervención que tuvo allá, lo decía muy claro, hay que trabajar es por la gente y para la gente ¿Y eso qué significa? Por el empleado y por el trabajador que hoy lo necesita. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias doctor Pérez.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Londoño. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muchas gracias señor superintendente, tenía una inquietud precisamente con relación a un planteamiento que acaba usted de hacer, respecto del tema de cómo garantizar que las cajas de compensación tengan una relación directa con proveedores de las cooperativas y de particularmente productores, que están asociados a la firma del acuerdo de paz. Resulta que, en el año 2020, este Congreso aprobó la Ley 2046 de compras locales, el sistema público de compras locales; yo creo que es muy importante que las cajas de compensación por la demanda tan alta que tienen de servicios de recreación y turismo, pero también porque varias cajas de compensación tienen colegios que tienen a su vez servicios de comedor escolar para sus estudiantes, deben ser entidades líderes de este sistema público de compras locales; con muchas personas que hemos hablado de municipios, yo soy del Tolima, por ejemplo, Melgar, que tiene como dos o tres cajas de compensación en su zona, Girardot; casi que podrían dinamizar sus economías locales, a partir de la adquisición de productos con los mismos productores locales, o sea, las cajas de compensación podrían ser, no solamente dinamizadoras de la economía nacional a través de servicios turísticos, recreativos, educativos, etcétera, sino también dinamizadoras de los mercados locales y de las economías locales. Y yo quisiera pedirle superintendente, que tenga en cuenta esta ley, que pueda promover entre las cajas de compensación la implementación, la aplicación de esta ley para que, pues podamos tener un sistema de adquisición de productos de proveedores locales, para el suministro de los servicios que prestan las cajas de compensación. Y lo segundo, es que quisiera hacerle una pregunta, por un tema que creo que inquieta fuertemente a muchos colombianos y colombianas; las cajas de compensación también prestan servicios financieros, en algunos casos, prestan créditos a sus asociados o usuarios y, durante la pandemia, entiendo que la demanda de este servicio de crédito creció de manera exponencial y que hoy muchas de las personas que accedieron a estos créditos tienen dificultades, o se están viendo en mora; quisiera preguntarle si ese tema lo ha abordado, si hay algún plan de negociación, refinanciación o salvamento, para esos usuarios que accedieron al crédito de las cajas de compensación. Muchas gracias señor superintendente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Alfonso. Por último, tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Bueno, simplemente decir que estoy de acuerdo, coincido con casi todos mis colegas, en cómo recuperar o posibilitar que las cajas de compensación contribuyan a estos ejercicios de economía popular, de la naturaleza obrera y, en ese sentido también va mi intervención, superintendente, usted lo ha dicho, fue precisamente por huelgas de trabajadores que nacen las cajas de compensación, huelgas obreras de los trabajadores del ferrocarril de Antioquia, en 1946, pero esta concepción de las cajas de compensación y sus fuentes de financiación parafiscales, hacen parte de lo que fue toda una filosofía y fue todo lo que le llamaron un pacto social por esas calendas, de esa visión nace no solamente el Sistema de Bienestar Familiar, también el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero además el SENA; en la cual les quitaron las rentas parafiscales y solamente se las perdonaron, entre comillas, a las cajas de compensación familiar. Ese es el poder tan brutal que tienen las cajas de compensación tan brutal, dominadas hoy en un negocio privado, que creció sobre la base de los recursos de los trabajadores. Y yo creo que, es una posibilidad muy grande de que estos aportes, que hacen parte del salario social como diría César Giraldo, podamos lograr que recuperar ese pacto social, es un momento de recuperar el pacto social, como lo dijo Cristo, como lo ha dicho Salcedo, como lo hemos dicho varios, tenemos esa posibilidad. Una de ellas es tratar, efectivamente, y creo que ahí nos tenemos que acompañar, las intervenciones muestran eso; la disposición para que la superintendencia tenga los recursos que requiere para poder hacer la inspección, vigilancia y control, que son sus funciones; que cumpla efectivamente la función, porque es que es proteger los recursos de ese pacto social, de salario social. Así que, es muy importante para mí este tema del sistema de Bienestar Familiar, es de toda mi importancia por la trayectoria que tengo, que vengo es del SENA; y hace parte como de esas entidades similares, hasta por su historia, porque vienen de huelgas populares, huelgas obreras y están dirigidos a la población; así que diría eso, en ese sentido. Y plantear que, ahí tiene que haber toda la disposición para que efectivamente podamos lograr que se fortalezcan esas, no sé, filiales, oficinas de la superintendencia en las regiones y, que sea un propósito de este gobierno para proteger el salario social de los trabajadores. Conmigo cuenten con un apoyo permanente y del Pacto Histórico y, lo que veo de esta Comisión, en esa perspectiva. Me alegra mucho todas las intervenciones que ha habido. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Mondragón. Y ahora sí, por último, porque no hemos terminado el Orden del Día, el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, muchas gracias. Lo que nos hace falta a esta hora. Al señor superintendente, tuve la oportunidad de conversar hace pocos días con él y, nos suena la idea de la reestructuración de la superintendencia y va por buen camino, ojalá la sede de la zona de Orinoquía, no quede en el Meta; es que el Meta ya está aquí, Villavicencio está aquí al lado de Bogotá, se corre un poquito más hacia Yopal, Arauca ¿Sí? Para que evitemos este excesivo centralismo que tiene este Estado Colombiano, que los funcionarios piensan muchísimo solamente quedarse aquí en el centro, y las grandes capitales; a mí eso no me gusta, y he venido de una región y vengo de la región a defender esa tesis, de que lleguemos más a las regiones apartadas; entonces, no sé las otras regiones ahí que están anunciando, pero la que suena para el Meta, que muy seguramente le correspondería a Arauca, Casanare, Vichada, córrala más hacia la periferia; le agradeceríamos muchísimo aquí a todos cuando estemos dando estos debates. Y, yo creo que las cajas de compensación familiar, como la misma línea que traen, hay una gran preocupación es, reestructurar las cajas, la funcionalidad, revisar bien qué es lo que está pasando allí, porque de una u otra manera en algunos aspectos, las grandes quejas que tiene la sociedad y, sobre todo, la clase trabajadora, es que no se sienten a gusto con lo que está pasando y son ellos los que la sostienen.

Entonces tenemos que abrir un diálogo social abierto, un diálogo donde nos permitan a cada uno de los ciudadanos poder repensar el origen, el fin que tiene y para dónde la vamos a llevar, porque hay que ser muy cuidadosos también; no todas las buenas intenciones terminan en unos buenos actos administrativos, creo que hay cosas muy buenas que tienen las cajas de compensación, como lo decía la compañera hace rato, que vienen teniendo colegios, vienen trabajando el tema financiero, el tema de turismo; se han avanzado en grandes cosas, pero realmente ¿Sí le está llegando a los trabajadores? ¿Realmente los trabajadores sí se sienten a gusto? Es que con ellos es que tenemos que hablar, con la clase trabajadora del país, que es la que está aportando en ese sentido. Más allá de generar la estructura, que se pretende para la supervisión y el control y la vigilancia, lo que es, revisar bien lo que están haciendo las cajas de compensación, antes de que esto se nos salga de las manos, antes de que aquí ocurra un escándalo de grandes dimensiones, como lo que nos viene pasando; usted hizo un anuncio de unas cajas que están ahí en liquidación, o están siendo objetadas, revisadas, intervenidas, bueno. Eso así bien sigue creciendo también, como ha crecido ahorita, usted pudo escuchar lo que ocurrió en el sistema de salud ¡Evitemos eso! Revisemos a tiempo lo que podemos hacer, y aquí hay una plena disposición de parte nuestra. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchísimas gracias Representante Germán Rozo. Señor superintendente, doctor Pérez, tiene usted 2 minutos para que nos recoja sus apreciaciones, pero por favor, obviamente, tendremos otro espacio con usted, está aquí invitado cuando quiera, para que nos amplíe un poco más sobre las dudas que han surgido ahora, para continuar con el Orden del Día. Siga doctor.

Luis Guillermo Pérez, Superintendente de Subsidio Familiar:

Gracias, señor Presidente. No, rápidamente. En relación con lo que ha manifestado el Representante Cristo, si nosotros, la ley que funda estas cajas es anterior a la Constitución Política, es la Ley 25 de 1981 y, por supuesto, que hay que actualizarla, hay que modificarla, conforme a los fines del Estado Social de derecho. En relación con el sindicalismo, hay 28 sindicatos en estas 53 cajas, que como les dije, emplean alrededor de 100.000 personas en el país y, la mayoría respeta las organizaciones sindicales, pero hay cajas que tienen comportamientos antisindicales; lo más ilógico frente a la naturaleza de las cajas, que servirle a los trabajadores y trabajadoras en el salario social, que manifestaba el Representante Mondragón. Lo que decía el Representante Salcedo, sí, mi compromiso es justamente de llegar al sector rural y, trabajaremos en eso conjuntamente con la ministra de Agricultura, la ministra de Trabajo, etcétera. En torno a lo que decía el Representante Londoño, de la economía campesina, necesitamos soberanía agraria en el país, no es posible que estemos nosotros importando 16 millones de toneladas de alimentos cada año, condenando a la miseria al campo colombiano, hay que recuperar la soberanía del país en el tema agrario, hay que crear trabajo agrario; y una de las maneras, es lo que yo les he propuesto, lo asocio a la idea de la Representante Alfonso, sobre la Ley 2046, de garantizar las compras locales y, sí, estos 15 millones de personas que usufructúan anualmente los centros de recreación de las cajas, compraran directamente a los campesinos y campesinas del lugar, a las mujeres madres de familia que puedan también beneficiarse vendiendo sus productos; podríamos tener una sociedad mucho más inclusiva con esa potencialidad que les he manifestado.

Lo que dice también el Representante Mondragón es cierto, las cajas no deben olvidar cuál es su naturaleza social, de dónde surgieron; y han surgido sí, de la lucha de los trabajadores y trabajadoras y, ese 4% del parafiscal, no es un regalo a los empresarios, eso hace parte del salario social de los trabajadores y trabajadoras, de la fuerza laboral que conlleva el sistema. De acuerdo, Representante Rozo, se había pensado en Villavicencio para alcanzar toda la Amazonía, todo el Oriente del país, pero usted tiene razón, podríamos pensar en una sede como Yopal para esa nueva subdirectiva que les propongo

desde la superintendencia, para tener una Colombia mucho más incluyente. Así que, muchas gracias señor Presidente, señor Vicepresidente, señores representantes, señoras representantes, un gran gusto de estar aquí, siempre disponible a cumplir con sus citaciones. Una buena tarde.

El Presidente:

Muchísimas gracias señor superintendente, y de antemano, decirle que esta es su Comisión, esta es su casa y aquí estaremos siempre atentos. No hemos terminado el Orden del Día, damas y caballeros, tenemos proposiciones por aprobar. Yo quisiera que el Representante Germán Gómez, por favor honorables representantes, manda pausa nos presente a la bella dama que lo está acompañando.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Gracias. Miren, a todas y todos les presento a mi hija, se llama Luciana Paz, porque es una hija del proceso de paz, ustedes saben que yo soy firmante del acuerdo de paz, hoy vino a visitarme aquí a las oficinas del Congreso y a ustedes. Tiene 3 años y 8 meses, es vallenata.

El Presidente:

Muchas gracias Representante, Paz bienvenida aquí siempre, esta es tu casa, la casa de todas las niñas y niños también. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

III punto.


Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente:

Se levanta la sesión señor Secretario.

El Secretario:

Por instrucción de la Presidencia, siendo las 13:39 del día, damos por terminada la sesión y se cita por secretaría para la próxima sesión, durante la siguiente semana.

	Comisión VII Constitucional Permanente		CODIGO	L.M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSION	08-28-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PAGINA	1

Fecha: Día 27 Mes 09 Año 2022

Hora Inicio: 10:35 am

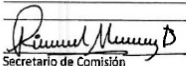
Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 13:39

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		10:56 am		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		10:56 am		
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 1


AGMETH JOSE ESCAF TIJERINO
Presidente


HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
Vicepresidente


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 313 - Viernes, 14 de abril de 2023

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 09 de septiembre 20 de 2022.....	1
Acta número 10 de septiembre 27 de 2022.....	5
Acta número 11 de septiembre 28 de 2022.....	16